INFORMACIÓN MILITAR DEL EXTRANJERO

EUROPA

AUTRIA-HUNGRIA

Reglamento provisional para el Estado Mayor del Imperio.

Disposiciones orgànicas provisionales.

I

SUS FINES

La acción del Estado Mayor se ejerce:

- I. En los servicios burocráticos del mismo.
- II. En el servicio burocrático de las dependencias centrales y de los mandos superiores.
- III. En diferentes y especiales comisiones científicomilitares.

IV. En comisiones en el extranjero.

II

SU COMPOSICIÓN

El Estado Mayor está constituido:

- I. Por el cuerpo de Estado Mayor.
- II. Por los oficiales agregados al Estado Mayor.
- III. Por jefes y oficiales de las tropas destinados al mismo.

11

IV. Por empleados encargados de la Administración, Contabilidad y Registro.

III

DIRECCIÓN

Al frente del Estado Mayor está un general de elevada categoría, llevando el nombre de «Jefe del Estado Mayor de todo el Ejército», y á las inmediatas órdenes de Su Majestad Imperial y Real Apostólica.

IV A A

ATRIBUCIONES Y ASUNTOS QUE INCUMBEN AL JEFE DEL ESTADO MAYOR

El jefe del Estado Mayor es, al mismo tiempo, un auxiliar del ministro de la Guerra, y, como tal, dirigirá al mismo sus informes y proposiciones, pero podrá, siempre que lo considere conveniente, dar cuenta directa é informar á S. M. I. y R. de asuntos militares y exponer proyectos.

Al jefe del Estado Mayor corresponden todos los trabajos preparatorios para la guerra y para el empleo en ella de todo el poder militar del Imperio; tiene, pues, que ser atendida su influencia en todas las cuestiones político-militares; dispone el orden de batalla, organiza la movilización, le está sometida la fortificación del Estado, extiende su radio de acción á los servicios de ferrocarriles y toda clase de comunicaciones y á todos los organismos que puedan relacionarse con el mejor servicio, para la guerra, del ejército y las Landwehren, particularmente en las cuestiones de organización, armamento, vestuario y los trabajos reglamentarios de importancia militar con ellas relacionados, y, finalmente, son de su atribución y competencia las grandes maniobras. Estará en continua comunicación con el comandante de la Marina, que le

dará conocimiento de todos los asuntos relativos á movimientos de los barcos, para poder disponer los de las tropas en combinación con ellos.

El jefe del Estado Mayor tiene atribuciones para dirigirse directamente, en cuestiones concretas relacionadas con preparativos para operaciones de guerra, además del ministro de la Guerra, á los dos ministros de la Defensa Nacional, al comandante de la Marina, á los comandantes de los cuerpos de ejército y comandantes militares, lo mismo que, para pedir informes, á los plenipotenciarios y agregados militares.

Es especial incumbencia del jefe del Estado Mayor el completar el cuerpo de Estado Mayor y fomentar su mayor ilustración.

Elige los oficiales que han de ser agregados al Estado Mayor y los que más tarde han de ingresar en el cuerpo, y dispone la separación de los que no considere aptos para prestar sus servicios en él.

V

ORGANISMOS Y PERSONAL DEPENDIENTES DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR

Stellvertreter (Substituto).

Como auxiliar del jefe del Estado Mayor hay un general que se denomina «Substituto del jefe del Estado Mayor».

Sus atribuciones están expresadas en el reglamento interior.

Secciones.

Los asuntos militares que han de ser resueltos 6 informados por el jefe del Estado Mayor se estudian en las siguientes secciones en que se divide este organismo:

I. El «Direktionsbureau», ó sea la dirección del per-

sonal, teniendo además todas las incumbencias económicas del mismo y las relaciones del personal del cuerpo de Estado Mayor afecto á este centro, y el resto del Cuerpo, sea cualquiera donde preste su servicio.

II. El «Operationsbureau», donde se tratan todos los asuntos relacionados con la movilización del ejército, orden de batalla, proyectos para despliegues estratégicos, dictámenes sobre proyectos de fortificaciones y planes de defensas, organización é instrucción del ejército y, por último, los reglamentos é instrucciones tácticos y de operaciones ó de campaña, proyectos para grandes maniobras y cuanto con ellas se relacione.

III. El «Instruktionsbureau», que tiene á su cargo todo lo concerniente á la instrucción del Estado Mayor,
trabajos encargados á los oficiales del mismo, juego de la
guerra y viajes de Estado Mayor; examina los trabajos de
los capitanes de Estado Mayor para el ascenso á comandantes; concurre á los exámenes para el ascenso de los capitanes de artillería é ingenieros de sus Estados Mayores respectivos á comandantes, é interviene en el juego de la guerra y viajes de Administración militar. (Intendanzreisen.)

IV. El «Landesbeschreibungsbureau» con el «Landesbeschreibungsarchiv», que, como su nombre indica, se ocupa de la descripción topográfica del país y del extranjero.

V. El «Evidenzbureau», donde se reunen todas las noticias y datos referentes á ejércitos y fortificaciones extranjeras.

VI. El «Eisenbahnbureau», con todos los asuntos de transportes y cuanto se relaciona con los servicios de ferrocarriles y de navegación.

VII. El «Telegraphenbureau», con todas las comunicaciones telegráficas y militares de otras clases.

Los jefes del cuerpo de Estado Mayor que están al frente de estas secciones se llaman «Jefes de tal Bureau».

El jefe del «Operationsbureau» es, al mismo tiempo, director de las oficinas.

VI

SERVICIOS DEL ESTADO MAYOR EN LOS MANDOS SUPERIORES

Para el desempeño de los servicios del Estado Mayor en los mandos superiores se destinan oficiales del cuerpo de Estado Mayor.

a) Jefes de Estado Mayor.

Los oficiales encargados de la dirección de los asuntos referentes á las funciones del Estado Mayor en las jefaturas de los cuerpos de ejército, divisiones de tropas, distritos militares, plazas fuertes, puertos militares, en las jefaturas de las Landwehren y en la Inspección general de la caballería de la Landwehr, llevan el título de «Jefes de Estado Mayor del cuerpo de ejército núm. tal», «de la división de tropas núm. tal», de la «Inspección general de la caballería de la Landwehr», etc. En operaciones hay además los jefes de Estado Mayor de los ejércitos.

Las atribuciones de los jefes de Estado Mayor están expresadas en las disposiciones orgánicas y en las instrucciones para el servicio en los mandos respectivos, y en las mandadas observar en las plazas fuertes.

b) Secciones de Estado Mayor.

*Todos los oficiales destinados en los centros citados exceptuando los cuarteles generales de los ejércitos, constituyen las secciones de Estado Mayor de ellos y se denominan: «Secciones de Estado Mayor de tal cuerpo de ejército», «del Inspector general de caballería de la Landwehr», etc., etc.

Las secciones de Estado Mayor tienen entre sí las mismas relaciones que los organismos á los que están afectas. No existen, sin embargo, relaciones entre las secciones de Estado Mayor pertenecientes al ejército común y las de las Landwehren, á no ser en caso de operaciones ó de formar parte estas últimas del orden de batalla de un cuerpo de ejército, ó viceversa, siendo, en estos casos, las relaciones oficiales las mismas que si se tratara de las primeramente citadas.

c) Oficiales de Estado Mayor de las brigadas.

Toda brigada de tropas de infanteria, caballería, infantería de montaña, tiradores, tanto del ejército común como de las Lyndwhren, tienen un oficial de Estado Mayor, cuya denominación es la de oficial de Estado Mayor de tal brigada.

Situación de los oficiales de Estado Mayor afectos á los cuarteles generales y altos mandos.

Todos los oficiales de Estado Mayor que prestan sus servicios en los cuarteles generales y mandos superiores, dependen directamente del jefe de Estado Mayor respectivo.

Los asuntos personales de los oficiales de Estado Mayor referentes al cuerpo, serán resueltos por el jefe de Estado Mayor de quien dependan, sin la intervención de los generales, y sólo en el caso de que no se considere con atribuciones para ello los transmitirá á la resolución del jefe del Estado Mayor.

El jefe del Estado Mayor transmite directamente á las secciones de Estado Mayor del Ejército, cuantas órdenes é instrucciones tenga por conveniente, referentes al servicio interior del cuerpo y trabajos y comisiones científicas del mismo, pero no á las de las dos Landwehren, que las recibirán, previa la conformidad del jefe del Estado Mayor, de los respectivos ministros de las Defensas Nacionales.

Estos ministros y el jefe del Estado Mayor comunican directamente entre sí para todos los asuntos concernientes al servicio del Estado Mayor.

VII

ORGANISMOS, TROPAS Y CENTROS QUE DEPENDEN DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR

Del jefe del Estado Mayor dependen militar y técnicamente y en sus asuntos personales, la Escuela de Guerra, el Instituto Geográfico militar, el archivo de Guerra y el regimiento de Ferrocarriles y Telégrafos.

VIII

PLANTILLAS DEL ESTADO MAYOR

Las plantillas del Estado Mayor están expresadas en los estados números I, 2 y 3 insertos al final de las instrucciones.

Los oficiales de Estado Mayor que exceden de esta plantilla son destinados á la Cancillería militar de Su Majestad el Emperador y Rey, al Ministerio de la Guerra, de ayudantes de campo, á la Inspección general de caballería, á las comisiones topográficas militares y misiones especiales.

IX

DESTINO DE LOS OFICIALES Á LOS DISTINTOS CARGOS

I. Su Majestad Imperial y Real Apostólica nombra: Al jefe del Estado Mayor y al segundo jefe (Stellvertreter 6 substituto).

Al director de la Escuela de Guerra, del Instituto mi-

litar geográfico, del Archivo de Guerra y jefes de sección.

Los jetes de sección ó departamentos del Ministerio de la Guerra, los de los ministerios de las Defensas Nacionales y el jefe de la tercera sección del Comité técnico militar.

Los jefes de Estado Mayor, excepto los de las divisiones y plazas fuertes.

Los coroneles de Estado Mayor con destinos especiales.

Los ayudantes de campo.

Los plenipotenciarios y agregados militares.

Además, los jefes de las secciones de operaciones y detalle (en un ejército en campaña se divide en estas dos secciones el cuartel general del mismo), jefes de los ferrocarriles y telégrafos militares y de los servicios centrales de transportes ferroviarios y de navegación.

II. Su Majestad Imperial y Real Apostólica ordena el destino de los oficiales de Estado Mayor á las Landwehren, para prestar en ellas el servicio peculiar del cuerpo y su vuelta al ejército.

III. Para el pase de los oficiales de Estado Mayor, desde el ejército á las Landwehren, ó viceversa, previo conocimiento de los ministros de las Defensas Nacionales, hará el jefe del Estado Mayor la propuesta respectiva al Ministro de la Guerra.

IV. El destino á los cargos que han de desempeñar los oficiales del cuerpo de Estado Mayor, así como los demás jefes y oficiales del ejército que han de prestar sus servicios en el Estado Mayor, los dispone en el ejército el jefe del Estado Mayor y en las Landwehren los ministros de las Defensas Nacionales, los cuales, cuando se trate de oficiales de Estado Mayor, lo pondrán antici-

padamente en conocimiento del jefe del Estado mayor, y después cuando los destinos se refieran á oficiales no pertenecientes al cuerpo.

V. Los informes que sea necesario, por su importancia, ser sometidos al conocimiento de Su Majestad, serán presentados por el ministro de quien dependa el oficial á quien el informe se refiera, y si ha de pasar á depender establemente de otro ministro, por éste.

X

FORMACIÓN DEL ESTADO MAYOR

a) Oficiales destinados á él.

Los oficiales del Ejército y las Landwehren, que, reuniendo condiciones y cualidades de carácter especiales y las físicas indispensables, hayan de ser destinados al Estado Mayor, deberán haber seguido los cursos de la Escuela de Guerra 6 la de oficiales en los cuerpos de ejército 6 distritos.

Estos últimos podrán solicitar por conducto regular su destino al Estado Mayor. Para ello es indispensable haber acreditado sus conocimientos y aprovechamiento en las dos escuelas últimamente citadas, y que los comandantes de los cuerpos de ejército ó los ministros de las Landwehren los califiquen como aptos para el servicio en el Estado Mayor.

Para el destino de estos oficiales al servicio del Estado Mayor se observará lo prevenido en el párrafo IV del artículo IX de este reglamento, teniéndose en cuenta que el destino de los oficiales del ejército al Estado Mayor lo hace el ministro de la Guerra á propuesta del jefe de Estado Mayor.

En caso de necesidad pueden ser destinados al Estado

Mayor aquellos alumnos del segundo año de la Escuela de Guerra que sean considerados aptos para ello.

b) Oficiales del cuerpo de Estado Mayor.

Ingresan en el cuerpo de Estado Mayor, con el empleo de capitanes, aquellos oficiales afectos al Estado Mayor que hayan aprobado todos los cursos de la Escuela de Guerra y merecido buena calificación durante el tiempo que hayan estado agregados al Estado Mayor.

La selección de los oficiales para el servicio en el Estado Mayor y para su ingreso en el cuerpo, corresponde al jefe del Estado Mayor, teniendo presente las reglas dictadas para ello, siendo estos últimos llamados á cubrir las vacantes que vayan produciéndose en el cuerpo.

También puede admitir para su ingreso en el cuerpo de Estado Mayor, el jefe del mismo, á aquellos capitanes que, sin haber pasado por la Escuela de Guerra, acrediten poseer todos los conocimientos que se exigen á los capitanes del cuerpo.

or it has constitued and the XI of stall delican

SERVICIO EN LAS TROPAS

Todo oficial de Estado Mayor, tanto los capitanes como los jefes, tiene que volver al arma de que proceda á practicar en su empleo y acreditar es apto para el mando de tropas en el inmediato.

Cuando lo considere conveniente podrá el jefe del Estado Mayor disponer, en casos excepcionales, el destino de un oficial de Estado Mayor á otra arma distinta de la de su procedencia.

Previa la conformidad de los ministros de la Guerra y de las Landwehren respectivas, dispone el jefe del Estado Mayor la incorporación de los oficiales del cuerpo de Estado Mayor á las tropas, traslados dentro de éstas y su vuelta al cuerpo.

Las órdenes para ello provendrán de los respectivos ministros, y cuando se trate de oficiales del cuerpo de Estado Mayor será atribución de S. M. I. y R., el disponerlo.

Durante su permanencia en las tropas continúan figurando los oficiales de Estado Mayor en las plantillas del cuerpo, pero llevarán el uniforme de las tropas á las que hubieren sido agregados.

Todos los oficiales de Estado Mayor, á ser posible, tomarán parte anualmente en los ejercicios de las tropas, y hasta se encargarán del mando de algunas fuerzas correspondientes á sus empleos, previa la orden del jefe del Estado Mayor, con la aprobación del ministro de la Guerra ó de los de las Defensas Nacionales.

XII

ESCALAS.—DETERMINACIÓN DE LAS RELACIONES EN EL SERVICIO DEL ESTADO
MAYOR ENTRE EL EJÉRCITO Y LAS LANDWEHREN

Los oficiales del cuerpo de Estado Mayor continúan figurando en la escala del arma de su procedencia, sin que esto impida que los procedentes del Ejército sean destinados á prestar sus servicios en las Landwehren, y recíprocamente.

Según esto, en sus escalas figurarán dichos oficiales como supernumerarios «en comisión en el Ejército (ó en la Landwehr I. y R., ó en la real Landwehr húngara)».

Todos los oficiales del Ejército ó de las Landwehren, que sean destinados al Estado Mayor y presten servicio en cualquiera de los tres organismos primeramente citados, figurarán en sus escalas de origen en iguales condiciones prevenidas en el párrafo que antecede, y lo mismo los del Estado Mayor de Ingenieros.

Para que un oficial del cuerpo de Estado Mayor, perteneciente al Ejército, pueda ser destinado á las Landwehren austriaca ó húngara, deberá ser, respectivamente, ciudadano austriaco ó húngaro, y en este último caso poseer, además, las lenguas húngara ó la croata con perfección.

Para todas las incidencias que puedan presentarse en cuestiones del servicio, de tribunales de honor, de justicia, etc., dependerán estos oficiales de las Landwehren, y del mismo modo del Ejército, los precedentes de las Landwehren que prestan sus servicios en él.

Cuando un oficial del cuerpo de Estado Mayor que no proceda de las Landwehren y preste sus servicios en ellas haya de ser destinado á tropas, tendrá que contarse con la venia del ministro de la Landwehr en que se halle.

Conceptuaciones.

Las conceptuaciones de todos los oficiales de Estado Mayor destinados en las Landwehren, serán sometidas, anualmente, al conocimiento del jefe del Estado Mayor.

XIII

CASAMIENTOS

Para contraer matrimonio se someterán los oficiales de Estado Mayor á las mismas disposiciones que los del Ejército Imperial y Real.

XIV

DESTINOS ESPECIALES

Para determinados destinos que exijan una larga estabilidad en los que han de desempeñarlos, ó especiales aptitudes, serán destinados al Estado Mayor los oficiales que convengan, los cuales, si quieren ingresar en el cuerpo, tendrán que llenar las condiciones exigidas á los demás.

Estos oficiales serán calificados por el jefe del Estado Mayor.

EJÉRCITO IMPERIAL Y REAL

	C	UERP) DE	EST!	VDO MY	YOR	Des	DELE. M.	DE ING.8	DEL	EJÉRC	ITO Ó	LANDW	-	Oficiales lidad d	Ofic	Auxiliar	
DESTINOS	Teniente general	Grales. de division	Grales. de brigada	Coroneles	Tenientes coroneles.	Cap. de I." clase	Destinados al E. M.	Comandante	Cap. de l.a clase	Tenientes coronoles	Comandantes	Cap. de I.a clase	Cap. de 2.ª clase	Primeros tenientes	ales de contabi- lad de 1.ª clase	i al registrador	iliar	OBSERVACIONES
Jefe del Estado Mayor	1	,	,	,		1	The Real			,	,	,	•	,		,	2	El jefe del E. M. tiene de- recho á un ayudante de la clase de capitanes.
Sustituto del Jefe del E. M En las oficinas del E. M	1000	1	3	7	14	26	2	1	2	4	5	15	6	6	1	1	1	3 ordenanzas de primera clase, 7 de segunda.
Archivo de Guerra (Sección his- tórica) En el Ministerio de la Guerra	,		1	2	1 2	2	,	;		:	,	,		,		;		clase, 7 de segunda.
Cuarteles grales, de Cuerpos de Ejército y mando mil. de Zaza. Cuarteles grales, de las divisiones		,	2	16	36	37 38	16 36 88			,	,	3	1 ,	,		;	,	To the last of the
Idem de las brig. as de Inf. a y Cab. a Comandancias militares de for- talezas y puertos de guerra	>	,	,	1	4	1				,	,		,		,	1	,	
Instituto militar geográfico A las órdenes del presidente de la comisión examinadora de	166	1		1	,						Mile life			,	10000	B ois	,	
aspirantes al E. M En la Escuela de Guerra. Cursos superiores de Art.ª é Ing.ª Cursos de Administración mili-	3	,	1	1,	11 2	1			2		,	,	.,	,	,		,	
tar y Comité militar técnico Academias militares Repres ntación en el extranjero.	>	,		3	2 7			;		* , ,	,	,	,	,	2 2	,	,	El Ministerio de la Guerra destina un médico mi- litar para el servicio sanitario del E. M.
En servicio de tropas	3	2	2	32	53 6	4 150	-	. 1	2	4	5	18	7	6	1	1	1	Samuallo del E. M.

Landwehr Imperial y Real

	מט	ERPO	DE E.	м.	Des 0 ci			
DESTINOS	Coroneles	T. Coroneles		Capitanes de 1.ª clase	estinados al E. M., Oficiales del Ejér- cito ó las Land- wehren	OBSERVACIONES		
En el Ministerio de la Defensa Nacional	2 1		8 8		8 18	Los tenientes co- roles y comandan- tes, como en el esta- do I, prestan igual servicio y sólo se tie- ne en cuenta que sean 14 de los prime- ros y 11 de los se- gundos.		
En servicio de las tropas	,	200	1	3	,	Section 1		
TOTAL	4	14	11	24	26			

ESTADO III

Real Landwehr húngara (Honved)

A COLUMN TO THE								
A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	CUE	erpo :	DE E	м.	Office Office			
DESTINOS	Coroneles	T. Coroneles	Comandantes	Capitanes de 1.ª clase	wehr agregados al E. M	OBSERVA CIONES		
En el Ministerio de la Defensa Nacional	3	2		13	3	Menudi		
Mando superior de la Land- wehr	1	1		2	. 1			
ballería de la Landwehr Comandancias de distritos		7		1 7	14			
Cuarteles generales de las bri- gadas de la Landwehr Academias y cursos de amplia-				>	18			
En el servicio de las tropas	1	8		8 4	;	Profesores.		
TOTAL	5	10	10	35	36			
POLICE LANGE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE		20)					

(De datos existentes en este Centro.

BULGARIA

Organización del ejército.

CAPÍTULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA FORMACIÓN DEL ESTADO BÚLGARO

No parece necesario lanzarse á investigaciones históricas de alto vuelo acerca de los primitivos pobladores de la actual Bulgaria, que se llamaba en la antigüedad Moesia, y más especialmente Moesia Inferior, comprendiendo el territorio entre el Ister ó Danubio y los montes Hæmus 6 Balkanes. Interpuesto este territorio en el camino que los pueblos del Norte tenían que seguir para ir á Constantinopla, á un flanco, pero muy próximo al que conduce del Occidente hasta la misma privilegiada posición, es natural que fuese teatro de luchas seculares y que por allí hayan pasado pueblos y razas, en inmensas hordas, al realizar las grandes emigraciones y las invasiones bárbaras, que han dejado en el Oriente de Europa tan profundas huellas.

Es seguro que los Getas, que estaban establecidos en la orilla izquierda del Danubio, hicieron frecuentes irrupciones en la derecha, tal vez empujados por los Scitas, que habitaban por entonces las riberas del Mar Negro y del de Azoff y las orillas del río Don. También es probable que en el Imperio de Alejandro entró la Moesia, que más tarde quedó englobada en el Imperio Romano.

Cuando empezó la era de las invasiones de los pueblos bárbaros, este territorio sufrió las incursiones de los godos, de los hunos, de los ávaros, y, por fin, de los búlgaros, pueblo asiático de raza mongola, que había bajado del Altai á las orillas del Volga, y que á fines del siglo v aparecen sobre el Danubio, y que en el siglo vi hacen varias excursiones hasta llegar algunas veces á las inmediaciones de Bizancio. Rechazados por Belisario, volvieron en el siglo siguiente y acabaron por establecerse en el país, que por fin tomó su nombre.

El Imperio Bizantino ó de Oriente, procedente de la división del Imperio Romano en tiempo de Teodosio, se consideró siempre como dueño de toda la península, hasta el Danubio por lo menos; pero de hecho, una gran parte de aquella no le estuvo nunca completamente sometida. En ocasiones, hacían los bizantinos expediciones militares hacia el Norte, y cuando las conducían generales afortunados, dominaban el país y restablecían la autoridad del Emperador de Constantinopla; pero siempre quedaba algún núcleo sin domeñar, y, además, se pasaban algunos años, surgían insurrecciones y volvía á constituirse uno ó varios estados eslavos, que á veces ensanchaban su esfera de acción y llegaban á dominar extensos territorios.

La historia detallada de aquellos grandes ó pequeños estados búlgaros y serbios (1) no tendría aquí objeto. Bastará con hacer constar que en el reinado del Tzar Boris ó Mijail (843-888), los búlgaros se convirtieron al cristianismo. Un siglo después vemos aparecer ya á los rusos pasando el Danubio é invadiendo la Bulgaria, que se alía entonces con los bizantinos; pero con la victoria de éstos vuelve el predominio de Constantinopla, que se afirma á principios del siglo xí con la sumisión completa de los búlgaros, que duró casi dos siglos, pasada la cual se cons-

⁽¹⁾ N. del A.—Serbia, serbio, deben escribirse con B con arreglo á la transcripción de la escritura eslava.

tituyó el imperio valaco-búlgaro, que entró en lucha con el latino que existía entonces en Constantinopla.

Poco después aparecía ya en Europa una nueva raza de conquistadores, que había de dominar toda la Península de los Balkanes. Los turcos, en efecto, que después de varias incursiones, en la triste batalla de Nikopolis, en 1391 destruyeron el imperio búlgaro, como en 1453 habían de destruir el bizantino con la conquista de Constantinopla.

La conquista turca cierra por largo tiempo la historia de Bulgaria, y los cinco siglos de tiranía otomana no tienen historia. Una parte de los búlgaros, especialmente de la nobleza, renegó el cristianismo y se confundió con los dominadores; el resto conservó su religión, que los sultanes y bajás no se empeñaron en hacerles abandonar, pero estuvo sometida á todas las depredaciones, á toda la opresión turca.

Fué tan completa la conquista, tan absoluta la dominación, que Bulgaria no tomó parte alguna en las guerras ruso-turcas. En 1711, 1739, 1774, 1791, 1807, 1829 los rusos estuvieron en Bulgaria y no fueron, sin embargo, considerados como libertadores por los búlgaros. Serbia, primero; Grecia, después; Rumania, más tarde; constituíanse en principados tributarios, pero con cierta autonomía, 6 en reinos independientes, sin que el ejemplo animase á los búlgaros á imitarles. Habían llegado éstos á un estado de postración tal, que no pensaban más que en las necesidades materiales de la vida, y para satisfacerlas, atendían al cultivo de sus tierras, pero sin afán ninguno de enriquecerse, pues con ello sólo hubieran conseguido excitar la codicia de los valfes turcos. Claro es, que en el mismo régimen depresivo á que estaban sometidos, había alternativas, períodos de intolerable tiranía, alternados con otros de calma y relativa benignidad;

1909

pero esto era debido exclusivamente al carácter individual de los bajás.

No era sólo la tiranía otomana la que tenían que sufrir los búlgaros. Había además la de la Iglesia Griega. Cuando los Sultanes se encontraron dueños de Constantinopla, y de toda la Península, necesitaron adoptar un régimen especial para el gobierno de los pueblos cristianos que le quedaban sometidos, y se encontraron con que para ello tenían un instrumento perfectamente dispuesto: la Iglesia Griega Ortodoxa, que nosotros los católicos llamamos Cismática y que tiene su Patriarca, que lleva el título de Ecuménico, el cual reside en el Fanar, barrio de Stambul. Como no se podía aplicar á los cristianos el Corán, que sólo rige para los musulmanes, se dejó que á los cristianos ortodoxos los gobernase su Iglesia, á cuyos tribunales canónicos se encomendó todo lo relativo á matrimonios, sucesiones y en rigor cuanto concierne al derecho civil, así como se dejó que el clero se encargase de la enseñanza. En el momento de la ocupación de Constantinopla, el Patriarcado Ecuménico estaba vacante, Mohamet II ordenó que el Sínodo Griego eligiese nuevo Patriarca, que fué inmediatamente autorizado á ejercer sus funciones por decreto imperial.

El Patriarca era siempre griego, los obispos y la inmensa mayoría del clero ortodoxo también lo eran, y por espíritu de raza y de corporación, encontrándose encargados de gobernar efectivamente al pueblo ortodoxo, que en Bulgaria, Serbia y Macedonia era casi en su totalidad de raza y de lengua eslavas, tendieron á tiranizarlo, aprovechando su autoridad para helenizarlo. Las escuelas, afectas á las parroquias, eran griegas y en ellas no se enseñaba más que en griego; la lengua litúrgica era la griega y se trató de desterrar el búlgaro, que perdió todo ca-

rácter literario y quedó confinado al seno de la familia, convirtiéndose de hecho en un dialecto, ó mejor, en un patois. Como los sultanes exigían un crecido impuesto á los patriarcas y á los metropolitanos para expedir el decreto que les autorizaba á entrar en funciones, el clero se veía arrastrado á exigir de los fieles crecidas cantidades, y todo esto acabó por producir un malestar, una sorda hostilidad de los búlgaros contra la Iglesia Griega.

A este estado de los ánimos fué debida la tentativa que se inició á mediados del siglo XIX, para que se crease una Iglesia ortodoxa búlgara autocéfala; esto es, independiente del Patriarca Fanariota, como ya había existido en la Edad Media, antes de la conquista turca. El Patriarca y el Sínodo Griegos resistieron enérgica y desesperadamente estas pretensiones, tratando de imponer el statu quo, sin otorgar la menor concesión. Los búlgaros entablaron negociaciones con la Santa Sede de Roma para ingresar en la Iglesia Católica, aunque fuese sólo por odio á la Iglesia Griega; y en efecto, una parte del clero y de los fieles ortodoxos búlgaros se hicieron católicos en 1861, reconociéndoseles las prerrogativas y derechos de una Iglesia Unida, con la conservación de su liturgia, con la lengua eslavona para el culto y de su disciplina eclesiástica, incluso el matrimonio de los sacerdotes no regulares.

Rusia se opuso al ingreso de los búlgaros en la Iglesia Romana, sin duda temiendo que un pueblo ortodoxo que se hacía católico, escaparía á su influencia moral y política, á su propaganda panslavista, y llegó hasta apoderarse de la persona de Mgr. Sokolski, obispo católico búlgaro unido, consagrado en Roma por S. S. Pío IX, y mantener-le internado en un monasterio de Kieff. El hecho es que el movimiento católico quedó detenido, y que Rusia ejerció presión para que se estableciese la Iglesia Búlgara Orto-

doxa autocéfala, creándose un Exarca búlgaro que se instaló en Constantinopla y que fué reconocido por el Sultán en 1870. El Patriarca Ecuménico y el Sínodo Griego excomulgaron á la nueva Iglesia Búlgara, pero no por ello dejó ésta de persistir en sus propósitos, que consideraba patrióticos.

Aunque este episodio parece que es exclusivamente de Historia religiosa ó eclesiástica, me he detenido en él, porque ha tenido una influencia política considerable.

Respondía desde luego á una verdadera resurrección de la conciencia nacional búlgara; tuvo además como consecuencia inmediata la de que la lengua búlgara se substituyese á la griega en la enseñaza; y que, por lo tanto, se iniciase un notable progreso en la cultura nacional y empezasen á germinar aspiraciones de independencia, ó por lo menos, de autonomía, de emancipación del yugo turco.

Así, cuando después de la insurrección de la Herzegovina en 1875, ocurrió la guerra de 1876 de Montenegro y Serbia contra Turquía, se organizaron algunos batallones de voluntarios búlgaros que cooperaron con el ejército serbio en las operaciones militares, al principio felices; después, serios descalabros que obligaron al Rey Milano á pedir la paz. Así, en el mismo año 1876, hubo algunas insurrecciones locales en Bulgaria, reprimidas por las tropas irregulares turcas, los bachibuzuks, con acción cruel y sangrienta. Se calcula en 15.000, por lo menos, el número de búlgaros muertos por las tropas turcas de albaneses y circasianos, y en 90 las aldeas quemadas. Estos horrores bulgaros, provocaron un movimiento de conmiseración en toda Europa, la acción diplomática de las grandes Potencias que celebraron una conferencia en Constantinopla para proponer ó imponer á la Sublime Puerta reformas en

el régimen de sus súbditos cristianos, y por fin, la guerra ruso-turca, de 1877.

El ejército ruso, concentrado en la Besarabia, penetró en Rumania, y en el mes de junio pasó el Danubio por Zimnitza, ocupando rápidamente á Nikopol y Tirnovo, y por lo tanto, toda la Bulgaria central, apoderándose el 18 de julio del paso de Chipka en los Balkanes, y lanzándose el general Gurko al frente de los cosacos, en atrevido, y por de pronto, victorioso raid, hasta amenazar á Filipópoli.

Pero, entretanto, un ejército turco ocupaba el cuadrilátero Silistria-Ruschuk-Chumla-Varna, al Este, ó sea en el flanco izquierdo de la línea de invasión, mientras que otro cuerpo, el de Osman Bajá, que llegaba procedente de Vidin, tarde para socorrer á Nikopol, se establecía y atrincheraba en Plevna, desde donde amenazaba el flanco derecho de la misma línea mencionada.

Esta doble amenaza de los flancos contuvo la arrebatada ofensiva del general Gurko, que tuvo que repasar los puertos de los Balkanes, manteniendo empeñada y heroica resistencia para conservar el de Chipka. Entretanto, como la actitud de Osman-Bajá era la más amenazadora, contra él se dirigieron sucesivos ataques: el 20 de julio, por una división escasa mandada por el general Schildner-Schuldner; el 30, por el cuerpo de ejército entero del general Krüdener; y rechazados ambos, el 111y 12 de septiembre se dió una tercera embestida por el ejército ruso-rumano mandado, por el Príncipe Carol de Rumania, que sólo dió por resultado apoderarse del reducto de Grivitza. A continuación se emprendía el cerco de Plevna, haciendo á este improvisado campo atrincherado los honores de una plaza fuerte, y por fin, el 9 de diciembre, la tentativa desgraciada de forzamiento de las líneas de bloqueo por Osman-Bajá, traía, como consecuencia, la rendición de todo aquel cuerpo de ejército, y á los pocos días, los rusos pasaban los Balkanes y se apoderaban de Filipópoli y de Andrinópolis, mientras los rumanos se hacían dueños de la plaza de Vidin sobre el Danubio, y llegando el ejército ruso frente á las líneas de Chaldacha, que cubrían á Constantinopla, imponía la paz de San Stéfano.

Por el tratado de San Stéfano, que declaraba independientes los principados de Rumania, Serbia y Montenegro, se constituía otro principado autónomo y tributario de Turquía; pero protegido por Rusia, que había de comprender todo el país al Sur del Danubio, al Este del Principado de Serbia y de la Albania hasta el río Maritza que le servía de límite oriental, como el mar Egeo lo limitaba por el Sur. Este principado de Bulgaria, la *Gran Bulgaria*, como se le llamó, comprendía, además de la Bulgaria propiamente dicha, entre el Danubio y los Balkanes y del territorio de Sofia, lo que se llamó después la Rumelia Oriental y la mayor parte de la Macedonia hasta Salónica, países todos en que predominan la raza y la lengua búlgaras.

El tratado de San Stéfano suscitó las suspicacias de varias potencias, y esto promovió la reunión del Congreso de Berlín, que lo sometió á revisión. Los recelos de Inglaterra, que temía el exceso de la preponderancia de Rusia en los Balkanes, hicieron que se anulase la creación de la Gran Bulgaria, y se dejó reducido el Principado á la parte comprendida entre el Danubio y los Balkanes, con el territorio de Sofia, ciudad que está al Sur de la cordillera y que había de servir de capital para el Principado. Al Sur de los Balkanes y con la capital en Filipópoli, se constituyó la provincia autónoma de la Rumelia Oriental, con gobernador cristiano que debía ejercer el

poder durante seis años y ser nombrado por el Sultán, y la Macedonia quedó bajo el dominio inmediato de la Puerta Otomana, aunque con la promesa de reformas en su régimen, que mejorasen la situación de los cristianos, las cuales no han llegado á realizarse.

La Asamblea búlgara de Tirnovo eligió como soberano al Príncipe Alejandro de Battenberg, de la casa alemana de este nombre, sobrino de la Tzarina, mujer de Alejandro II el Tzar libertador de Bulgaria, entonces reinante en Rusia.

Empezó á gobernar en efecto el Príncipe á fines de 1878, bajo el protectorado de Rusia, que le dió algunos ministros, entre ellos el de la Guerra, y el ejército búlgaro que se organizó estaba también mandado por generales, jefes y capitanes rusos. Sólo la mayor parte de los subalternos fueron búlgaros, unos que recibieron la instrucción militar en las escuelas rusas, otros que fueron saliendo de la Escuela militar que, al efecto, se estableció en Sofia.

El Príncipe Alejandro de Battenberg se sometió al principio de buen grado á la influencia rusa, considerando al Tzar como su natural protector, y gobernó con un ministerio conservador de Stoiloff y Grekoff, el cual seguía ciegamente las instrucciones que recibía de San Petersburgo. La oposición liberal, dirigida por Zankoff y Karaveloff se manifestó, como era natural, antirrusa. Las discordias políticas se fueron agravando, y cuando en 1881 el Príncipe fué á San Petersburgo para asistir á los funerales de Alejandro II, volvió á Sofia con la orden de suspender la constitución y el régimen parlamentario. Otro bienio (1881-1883) de gobierno conservador rusófilo, en el que la influencia moscovita se extremó y las cosas se fueron complicando, llegando á la exasperación las

pasiones políticas y creándose al Príncipe Alejandro una situación insostenible. Por una parte, su docilidad á los generales rusos que en realidad gobernaban detrás de la cortina, aunque los ministros fuesen búlgaros, le enajenaba las simpatías de su pueblo, que le hacía responsable de la tiranía que sufría; por otra, el nuevo Emperador de Rusia Alejandro III, su primo, no le veía con buenos ojos, y no siendo ya persona grata, como lo era para Alejandro II, encontraba por este lado continuadas dificultades. Llegaron las cosas á punto que se hizo necesario un golpe de Estado, fuese en uno ó en otro sentido. El Príncipe se decidió á restablecer la constitución de 1879, despedir á los ministros rusos, conservando sólo el general que lo era de la Guerra, y llamar á un gobierno liberal, á la cabeza del cual se puso Karaveloff, antiguo maestro de escuela, educado en Rusia, que había estado en relaciones con los nihilistas y que tenía ideas poco menos que anarquistas.

Claro es que las relaciones entre el Príncipe y el Tzar se agriaron; con Turquía no eran más cordiales, y la situación continuó siendo difícil, á lo que no contribuía poco, sin duda, la inexperiencia de los gobernantes búlgaros, que no siempre usaron de su liberalismo con prudencia.

En 1885 ocurrió un suceso que tuvo mucha influencia en la historia de Bulgaria. La Rumelia Oriental, que el tratado de Berlín había constituido como provincia turca autónoma y que había sido gobernada de 1878 á 1884 por Aleko-Bajá, llamado también Príncipe Vogorides, tenía como segundo gobernador á Gavril-Bajá, Gabriel Kerstovich, también cristiano y búlgaro. El 17 de septiembre estalló una revolución en Filipópoli, que expulsó al gobernador y á los empleados turcos y proclamó la unión de las dos Bulgarias. El Príncipe Alejandro dudó un momento si

aceptar ó no el hecho consumado; pero sin duda convencido de que rechazarlo equivalía á la abdicación, se decidió á arrostrar las consecuencias de la calaverada, aunque con ella desafiaba á las grandes potencias signatarias del tratado de Berlín.

Rusia, que en San Stéfano había querido constituir la Gran Bulgaria, se mostró ahora contrariada de que se realizase su anterior propósito, aunque sólo fuese en parte, y el Tzar mandó retirar al general ruso que ejercía de ministro de la Guerra en Sofia y á todos los oficiales que continuaban al frente de las tropas ejerciendo la tutela del ejército búlgaro. Este se encontró de la noche á la mañana sin ministro, sin generales y sin jefes, entregado á unos pocos capitanes y todo el resto subalternos, y aquellos muchachos de veinte á veinticinco años casi todos, se pusieron al frente de las divisiones, brigadas, regimientos y batallones y con ellos hicieron frente al ejército serbio.

Porque, en efecto, cuando la revolución de Filipópoli que estaba hecha en perjuicio de la autoridad del Sultán y era natural, por lo tanto, que provocase una guerra de las dos Bulgarias unidas contra Turquía, tuvo en cambio el efecto inesperado de una lucha con Serbia. La Sublime Puerta tomó con resignación las cosas, y no mostró la menor intención de oponerse por la fuerza al golpe de mano de Filipópoli, se limitó á una pasiva protesta, y en cambio el Rey Milano de Serbia, fundándose en que se alteraba el statu quo de la Península de los Balkanes, movilizó su ejército, declaró la guerra á Bulgaria é invadió prontamente su territorio.

El Príncipe Alejandro había concentrado el ejército búlgaro en la frontera de Rumelia con Turquía, y la frontera serbia estaba desguarnecida; pero una rápida marcha de las tropas, que dieron entonces pruebas de una extraor-

dinaria resistencia á la fatiga, permitió hacer frente á la invasión antes de que los serbios llegasen á Sofia. El paso de la frontera fué el 14 de noviembre, por Tzaribrod, por donde entra ahora el ferrocarril; hubo un combate en la frontera, otro en Slivnitza, con enérgica resistencia de los búlgaros; el grueso de éstos llegó el 19, se apoderó del paso de Dragoman, y tomando decididamente la ofensiva pasó á su vez la frontera, penetró en territorio serbio y batió á su enemigo en Pirot, amenazando con seguir su marcha victoriosa primero á Nisch, después á Belgrado; pero la intervención diplomática de Austria, amenazando con un inmediato casus belli, detuvo la marcha del ejército búlgaro y sacó á Serbia y al Rey Milano del mal paso en que se habían metido. Salieron de la calaverada sin detrimento material, es decir, sin pérdida territorial, y sin tener que pagar indemnización; pero es evidente que sufrieron grave quebranto moral en aquella campaña, de la que no sacaron ninguna gloria.

Bulgaria, que consiguió obtener para su joven ejército el prestigio de la victoria indudable, ganada con el propio esfuerzo, el heroísmo de sus tropas y el acierto de sus improvisados jefes, no obtuvo lo que sobre todo necesitaba, el progreso y la prosperidad, para los cuales les hubiera bastado con unos cuantos años de tranquilidad y de trabajo. Empezó entonces, en cambio, un periodo de gran perturbación: golpes de Estado, revoluciones, reacciones, motines, entre los cuales sobresale la lucha entre Karaveloff y Stambuloff.

Entre la oficialidad del ejército, formada en parte en las escuelas militares rusas y amasada, podría decirse, en el molde moscovita, había cierta sorda hostilidad contra el partido antirruso y contra el Príncipe Alejandro, que en él se apoyaba.

El 20 de agosto de 1886 hubo en Pernik un pronunciamiento, y al grito de viva Rusia marcharon sobre Sofia, se apoderaron del Príncipe, le hicieron firmar la abdicación y le obligaron á marchar á su país. Karaveloff quedó al frente del gobierno revolucionario que se formó en la capital.

Stambuloff, en cambio, promovió la contrarrevolución con sus amigos de Tirnovo, y secundado por los batallones rumeliotas marchó sobre Sofia, derribó á Karaveloff y llamó telegráficamente al Príncipe de Battemberg, refugiado en Darmstadt. Este volvió, llegó á Ruschuk y desde allí telegrafió al Tzar, que le contestó secamente mandándole abdicar de nuevo. Así terminó su reinado.

Stambuloff estableció un triunvirato de regencia asociándose á su rival Karaveloff y á Mutkuroff, y emprendió una encarnizada persecución contra los rusófilos. Sus procedimientos fueron violentos, y si se quiere brutales; pero los búlgaros, aun los que tuvieron que sufrir los efectos de su mano tan dura, convienen hoy en que era necesario entonces un gobierno enérgico que restableciese el orden.

Después de algunos meses de regencia se reunió en Tirnovo la asamblea, que eligió al Príncipe Waldemar de Dinamarca, y sin esperar su aceptación confirmó los poderes á la regencia, y se disolvió. El Príncipe danés no aceptó; en Ruschuk hubo otro motín militar, y Stambuloff, que fusiló á los jefes, puso preso á su colega Karaveloff, mandándole azotar.

Por fin se encontró Príncipe para Bulgaria en la persona de Fernando de Sajonia Coburgo y Gotha, joven de veintiséis años, teniente del ejército austriaco, hijo de la Princesa Clementina de Orleans, y emparentado con las familias reinantes de Inglaterra, Portugal y Bélgica, que pertenecen también á la ilustre familia de los Coburgo. La situación que se presentaba al Príncipe Fernando distaba mucho de ser halagüeña, y parece que se necesitó el consejo de su madre, una Señora de gran talento político y convencida del honroso papel que en lo porvenir se preparaba para el Príncipe que quisiera aceptar el difícil cometido de sacar á Bulgaria del atolladero en que se encontraba, para que se decidiese á echar sobre sus hombros la titánica empresa.

Las influencias rivales y encontradas de las grandes potencias, entre las cuales había que maniobrar, no eran la menor dificulad. Por otra parte, la necesidad de apoyarse en el partido de Stambuloff, y de echar sobre sí una parte, por lo menos, de la odiosidad que su política violenta despertaba. El peligro de ser destronado y tal vez asesinado por algún conspirador exaltado y violento. Había sobrados motivos para negarse, como se había negado el Príncipe Waldemar, á correr una aventura tan expuesta á un fracaso; pero Fernando de Coburgo se lanzó á ella con ánimo resuelto y demostró su espíritu varonil y la confianza que tenía en su destino.

Tuvo, según ya he dicho, que soportar á Stambulofí como primer ministro, y no debió ser pequeño el esfuerzo de voluntad realizado para vencer la repugnancia que debían inspirarle los procedimientos de su implacable subordinado. No podía pasarse por el momento sin el concurso de éste, dueño de la situación y apoderado de todos los resortes de gobierno, así como tampoco el feroz gobernante podía prescindir del Príncipe. Fueron cuatro años de despotismo, de conspiraciones, fusilamientos y asesinatos. En mayo de 1891, Stambulofí se veía obligado á dimitir, y desde 1894 pudo considerarse al Príncipe emancipado y dueño de seguir su propia política, que ha dado, no cabe negarlo, magníficos resultados.

CAPÍTULO II

BREVE DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTUAL BULGARIA

El territorio de Bulgaria, constituído hasta ahora, v desde 1878, en Principado vasallo ó tributario del Imperio Turco, y que habrá que llamar Reino, si al fin se reconoce el hecho consumado de la proclamación de independencia, hecha en Tirnovo el 5 de octubre de 1908, está situado en la Península de los Balkanes y linda por el Norte con el Danubio, en cuya orilla izquierda está el Reino de Rumania, hasta llegar á Silistria, donde empieza una frontera convencional, por estar en poder de Rumania el territorio de la Dobrogea, entre el Danubio y el Mar Negro; esta frontera convencional llega hasta las inmediaciones de Mangalia, pequeño puerto rumano del mencionado mar. El límite Oriental de Bulgaria es el Mar Negro, desde las lagunas de Durankulak, al Sur de Mangalia, hasta la de Salihler, con una extensión de litoral de unos 280 kilómetros. Al Sur confina con el territorio turco, formando la frontera una línea sinuosa, que en su traza general acompaña al paralelo 42°, aunque toca á los 42° 15' en su extremidad marítima, y baja á los 41° 36' en Perelik; el trazado de esta línea fronteriza no está sometido ni á las corrientes de agua ni á sus divisorias. Por último, por occidente el confín es con el Reino de Serbia, siguiendo la frontera el río Timok, desde su confluencia con el Danubio hasta cerca de la desembocadura del Belar, afluente del Timok por su orilla izquierda, desde donde sigue el límite próximamente la cresta de la cordillera Stara Planina. que forma parte de la de los Balkanes, hasta el pico de Muchi-Baba, donde presenta la línea fronteriza un entrante pronunciado, que forma un ángulo de unos 60°, para seguir en dirección general NE.-SO., pero con traza sinuosa, á través de montañas y ríos, hasta una altura de 1.762 metros de cota, que está entre los pueblos de Gorni Lyubata en Bulgaria, Korbul en Serbia y Radovnitza en la Macedonia turca. Cerca de esta altura y al Sur, nace el río Pchinya, afluente del Vardar, que va á parar al golfo de Salónica.

Ocupa el territorio búlgaro una extensión aproximada de 96.345 km.², un poco mayor que la de Portugal y también que la de Andalucía, y un poco menor que la parte peninsular de la antigua Corona de Aragón.

Los Balkanes corren de Oeste á Este con los nombres de Stara-Planina, Berkovatza-Planina, Lakotnik-Planina, Balkan de Etropol, de Zlatitza, de Keida, de Vencheti, de Veliki, de Sakar, de Kodza, de Debelitz, de Karnabat, donde ya empieza á convertirse la cordillera en una serie de colinas que llegan al Mar Negro.

No debe suponerse que sean los Balkanes una cordillera que pueda compararse con los Alpes, ni aun con los Pirineos; más bien es semejante á nuestras sierras centrales, según he podido apreciar atravesándola entre Elischino y Mezdra, por las gargantas del Isker. En realidad una gran parte de la llamada cordillera está formada por altas colinas de pendientes no muy fuertes, valles de fácil acceso, con muchos puertos ó pasos, algunos de los cuales apenas se notan al pasarlos, pues la orografía es muy confusa y la línea de cresta casi siempre distinta de la divisoria de las aguas.

Los montes Rhodope, que corren al Sur de los Balkanes, en sentido general paralelo á éstos, tienen sin embargo una orografía complicada é indecisa, de modo que no puede decirse en rigor que sirvan de frontera meridional á la Bulgaria. Los ramales presentan fuertes in-

flexiones y dejan pasar los ríos Maritza y Tungea, cuyos valles comunican fácilmente con la depresión de Andrinópolis y las llanuras de Demotika hasta Constantinopla. Por el Oeste, el Rhodope se aproxima á los Balkanes; en esta parte, una serie de pliegues sinuosos y complicados se extienden desde la Stara-Planina hacia el Oeste á través de la Macedonia y de la Albania hasta el Mar Adriático.

El territorio de Bulgaria puede considerarse dividido en fajas paralelas, que corren de Este á Oeste. Al Norte está el valle del Danubio, sigue la meseta Prebalkánica, después los Balkanes, al Sur de éstos las planicies, que forman depresión, de Sofia, Filipópoli y Nova Zagora, y por fin el Rhodope.

La hidrografía búlgara comprende dos cuencas: la del Mar Negro y la del Mar Egeo ó Archipiélago. El Danubio es el río principal que, además de servir de frontera, se utiliza como gran vía de comunicación. La orilla derecha es búlgara desde la desembocadura del Timok hasta Silistria, y los afluentes más considerables son, á partir de dicho Timok, el Archer, el Lom, Chibar, Ogest, Isker, Vid, Osma, Yantra y el Lom oriental. En el Mar Negro desembocan directamente el Provadia, Kamchik y Mandra. Hacia el Mar Egeo va el Maritza, que tiene por afluentes al Topolnitza, al Striema y al Tungea, todos por su izquierda.

El territorio se divide en doce distritos ó provincias, cuya superficie y población indica el siguiente cuadro, con arreglo al censo de 1905.

Distritos	Superficie en km.2	Habitantes	Habitantes por km.2
Chumen (Chumla)	5.999	266.323	44,4
Kustendil	4.728	213.665	45,1
Pleven (Plevna)	7.661	338.981	44,4
Ruse (Ruschuk)	7.591	378.933	50,0
Sofia	9.675	433.361	44,8
Tirnovo	7.745	422.773	54,7
Varna	9.031	305.133	33,8
Vidin	4.405	216.079	49,0
Vratza	6.916	285.462	41,3
Burgas	11.856	335.978	28,4
Plodiff (Filipópoli)	10.125	418.547	41,3
Stara Zagora	10.613	420.380	39,6
Total	96.345	4.035.615	41,9
Bulgaria propiamente dicha	63.751	2.860.710	44,9
Rumelia Oriental	32.594	1.174.905	36,1

Según el mismo censo, la clasificación por naciones es la siguiente:

Búlgaros:	3.204.996
Turcos	497.818
Tziganes	94.649
Rumanos	83.942
Griegos	69.757
Judíos españoles	36.455
Alemanes	5.021
Rusos	3.270
De otras naciones	39.707
Total	4.035.615

Por religiones:

Ortodoxos	3.346.773
Mahometanos	603.113
Israelitas	37.653
Católicos	29.442
Armenios gregorianos	12.694
Protestantes	5.402
Otras religiones	538
LEADER OF THE SAME AND A TAXABLE	EL MAN STEEL
	4.035.615

Las ciudades de mayor población son:

Sofia	82.621	habitantes.
Plodiff (Filipópoli).	45.707	>
Varna	37.417	>
Ruse (Ruschuk)	33.632	>
Slivno	25.027	>
Chumen (Chumla).	22.275	* S * S E
Pleven (Plevna)	21.145	2
Stara-Zagora	20.788	>
Bazardgik	17.555	A. 2 ()
Vidin	16.388	>
Yamboli	15.741	*
Dobrich	15.397	>
Haskovo	15.105	>
Vratza	14.916	> 00
Stanimaka	14.157	>
Rasgrad	13.799	119
Svichtov	13.441	»
Burgas	12.946	
Kustendil	12.344	old with
Tirnovo	12.185	>
Silistria	12.055	»
Chirpan	11.868	>
Dubnitza	11.231	>
Kazanlik	10.790	» »
Lom	10.730	>>
Samokoff	10.205	>>
The state of the s		

(De la Memoria presentada por el Coronel de Ingenieros comisionado).

FRANCIA

Preparación del personal de la bateria y del grupo para la ejecución del tiro.

(Continuación).

ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN

Mientras la artillería francesa era la única que poseía el material de tiro rápido, su supremacía sobre las demás artillerías, aun á costa de su inferioridad numérica con respecto á alguna de ellas, era evidente; pero á medida que otras potencias, y especialmente Alemania, han ido transformando su material de tiro acelerado en material de tiro rápido, claro está que dicha supremacía, á igualdad

de mando, de instrucción y de ciencia para utilizar el terreno, es lógico suponer estará de parte de la que pueda presentar mayor número de piezas en línea sobre el campo de batalla. Esto ha dado lugar á que la opinión pública, alarmada, haya reconocido la imperiosa necesidad de aumentar la artillería; y tras de largas discusiones y polémicas sobre si dicho aumento tenía que realizarse volviendo á la batería de 6 piezas, elevando el número de baterías que existen en la actualidad, ó sobre si sería más conveniente conservar el actual número de baterías aumentando solamente el número de carros de municiones, ha prevalecido el criterio de considerar la batería de 4 piezas como intangible, aumentando su número.

A este efecto, el ministro de la Guerra presentó á las Cámaras, precisamente á raíz de mi regreso, un proyecto de ley en virtud del cual se fija en 144 el número de baterías montadas, repartidas en 75 regimientos, á los cuales estarían además afectas las 16 baterías á caballo de las 8 divisiones de caballería independiente que existen en la actualidad, más 18 baterías de cañones cortos de 155 mm. de tiro rápido, sistema Rimailho.

La artillería de campaña francesa constará, pues, en tiempo de paz, de 778 baterías de tiro rápido, con un total de 3.112 bocas de fuego.

La repartición de las 760 baterías de campaña (montadas y á caballo) y de las 18 Rimailho, en 75 regimientos, permite suponer que, excepción hecha del regimiento de Argelia, que constará de 15 baterías, 51 regimientos, no tendrán más que 10 baterías, y 23 tendrán 11.

El número de baterías de montaña se fija en 18. Dichas baterías estarán afectas á la artillería á pie, cuyos actuales batallones se transforman en regimientos en el proyecto de ley antes mencionado. En la actualidad, la artillería de campaña francesa consta de 40 regimientos, que, agrupados de dos en dos, forman 20 brigadas, afectas á cada uno de los 20 cuerpos de ejército, excepción hecha de la 19.ª, que en lugar de estar afecta al 19.º cuerpo (Argelia), forma parte de las tropas del gobierno militar de París.

En cada cuerpo de ejército la composición normal de los dos regimientos que constituyen la brigada es la siguiente:

Uno de los regimientos se compone de 12 baterías montadas (4 grupos de 3 baterías), y el otro se compone de 11 baterías (9 montadas y 2 á caballo), formando 3 grupos de 3 baterías y uno de dos (grupo á caballo). Cada grupo está al mando de un comandante (chef d'escadron).

El cuerpo de ejército francés está, pues, dotado normalmente de 23 baterías (21 montadas y 2 á caballo) de 4 piezas de 75 mm. t. r. Md. 1897, ó sean 92 piezas.

La artillería de campaña francesa cuenta, por lo tanto, actualmente, con un total (pie de paz) de 432 baterías montadas (añadiendo 12 que hay en Argelia y Túnez, que forman parte de la artillería metropolitana) y 40 á caballo, ó sean 472 baterías.

Cada ejército de 3 6 4 cuerpos está además dotado de un grupo de 3 baterías de 6 piezas (cañones cortos de 120 mm.) y dos grupos de 3 baterías de 4 piezas (cañones cortos de 155 mm.). Esta artillería pesada está afecta á la artillería á pie (1).

6 baterías (2 grupos de 3 baterías) de cada uno de los dos regimientos que forman la brigada al mando del coronel 6 teniente coronel, constituyen la artillería divisionaria de la división de infantería á que está afecto el re-

⁽¹⁾ Los cuerpos de ejército que guarnecen la frontera del Este, poseen ya un cierto número de baterías de cañones cortos de 155 mm. t. r., sistema Rimailho, en substitución de esas baterías.

gimiento en tiempo de paz; las II baterías restantes (6 del uno y 5 del otro), al mando cada fracción del coronel 6 teniente coronel, constituyen la artillería de cuerpo.

En tiempo de paz, el general de la división de infantería á que está afecto el regimiento, es *inspector permanente* del mismo, siendo el responsable de su instrucción táctica.

El general de la brigada de artillería, que es siempre un general procedente del cuerpo, recibe la denominación de comandante general de artillería del cuerpo de ejército, siendo el responsable de su instrucción técnica.

En caso de guerra, cada artillería divisionaria depende directamente del general de la división á que está afecta.

La artillería del cuerpo y el parque de artillería del cuerpo de ejército, están á las inmediatas órdenes del comandante general de artillería del cuerpo de ejército.

En el proyecto de ley antes mencionado no se da á conocer la forma en que serán agrupados los 35 regimientos de nueva creación, ni nada se dice tampoco con respecto á las nuevas secciones de municiones de artillería á que dicho aumento ha de dar forzosamente lugar.

Prescindiendo de la artillería de montaña y de la artillería pesada de campaña, que, como hemos dicho antes, forma parte de la artillería á pie, y teniendo en cuenta que las baterías Rimailho están en la nueva organización clasificadas como baterías de campaña propiamente dichas, vemos que de llevarse á cabo el aumento propuesto, éste dará lugar á la creación de 306 nuevas baterías de tiro rápido.

El material necesario para estas baterías, existe ya almacenado en los parques, en su mayoría, pues era el de dotación de las baterías llamadas de *desdoblamiento*, que con la nueva organización desaparecen.

En cuanto al ganado, se ha empezado ya á transformar el grupo á caballo (2 baterías) de que está dotada en la actualidad cada brigada, en un grupo montado de tres, quedando reducida la artillería á caballo á las 16 baterías que forman parte de las 8 divisiones de caballería independiente. Se reducen también los efectivos de las baterías que están en pie de paz, en 12 hombres y 10 caballos, y se reducen asimismo los efectivos de las demás armas. Aun así, la cifra del personal y ganado necesarios, es verdaderamente abrumadora.

Puede calcularse que, aproximadamente, será preciso aumentar el efectivo de la artillería (pie de paz) en unos 30.000 hombres y 20.000 caballos. Por otra parte, aunque, como hemos dicho antes, en el proyecto de ley nada se dice con respecto á las secciones de municiones de artillería á que dicho aumento dará lugar, puede calcularse, tomando como base el número de secciones de municiones que existen actualmente en cada cuerpo de ejército, que tendrán que crearse unas 150 unidades de esta clase, para lo cual son necesarios (pie de guerra) 19.600 hombres, 3.800 caballos de silla y 22.960 de tiro.

El número de jefes y oficiales necesarios para mandar las unidades de nueva creación (prescindiendo de los que harán falta para mandar las secciones de municiones antes mencionadas), es el siguiente:

Plana mayor: 35 coroneles, 35 tenientes coroneles, 175 comandantes, 245 capitanes y 35 tenientes; pero teniendo en cuenta que en el proyecto de ley en cuestión, se disminuye el estado mayor particular de la Artillería en 23 coroneles, 20 tenientes coroneles y 31 comandantes, aumentándose en cambio en 269 el número de los capitanes, resulta, en definitiva, un aumento de 12 coroneles, 15 tenientes coroneles, 144 comandantes, 820 capitanes y 647 tenientes. Ocurrirán, por lo tanto, 1.638 vacantes de primer teniente.

Una vez realizado el proyecto, es lógico suponer que el cuerpo de ejército francés estará dotado, normalmente, de 156 piezas de *campaña* de tiro rápido. La artillería francesa estará, pues, en condiciones de poder hacer frente á cualquier eventualidad.

ORGANIZACIÓN INTERIOR DE LA BATERÍA (PIE DE GUERRA)

El personal de la batería está repartido en nueve pelotones de pieza. Cada pieza está mandada por un sargento, auxiliado de uno ó dos cabos.

Cada una de las cuatro primeras piezas engancha un cañón y un carro.

La 5.ª pieza engancha dos carros.

La 6.ª pieza engancha tres carros.

La 7.ª pieza engancha tres carros. (1)

La 8.ª pieza engancha la fragua y el carro de batería.

La 9.ª pieza engancha el tren regimental, que comprende el carro de provisiones y los furgones de víveres (tres para las baterías montadas y dos para las baterías á caballo de las divisiones de caballería independiente).

Las nueve piezas se agrupan en cuatro secciones, formando las cuatro primeras piezas dos secciones similares, mandadas, por lo general, cada una por un teniente ó subteniente del ejército activo. Las 5.ª y 6.ª piezas forman una tercera sección, mandada por el ayudante; por último, las 7.ª,8.ª y 9.ª piezas constituyen una cuarta sección, mandada, generalmente, por un teniente ó subteniente de la reserva.

Los cuadros siguientes dan á conocer la repartición de una batería entre sus diferentes piezas:

⁽¹⁾ En las baterías á caballo de las divisiones de caballería independiente, la 7.ª pieza comprende, además, un carro de municiones para armas portátiles, teniendo que añadir un carro de petardos para la batería núm. 2.

BATERÍA MONTADA (PIE DE GUERRA)

Oficiales: un capitán, tres tenientes 6 subtenientes. (1) Carruajes: 22 (19 enganchados con seis caballos y tres con dos).

Commission of the Area	Si	N	úm	eros	s de	la:	s pie	zas		Tor
DESIGNACIÓN DEL PERSONAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTALES
Ayudante	>>	>>	>>	>	>>	1	2	>	>>	I
Sargento jefe	I	>>	» (2)	>>	>>	D	*	>>	» (4)	I
Sargentos	I	I	2	I	I	I	I	I	2	II
Subjefe mecánico	>>	>>	>>	2	I	>>	D	>>	>>	I
Sargento furriel	>>	>>	>	>>	>>	>>	I	>>	>>	I
Cabo furriel	>>	1	20	>>	>>	>>	(3)	>>	>>	I
Cabos	I	I	I	I	I	1	I	1	2	10
Cabo herrador	>>	>>	>>	>>	>>	»	. >>	1	>>	1
m 10 38 10 18 12 18 12	1				- 1	(3)	area.	1	7.5	
Trompetas	I	3)	>>	>>	>>	I	I	>>	>>	3
Obreros ajustadores (mecáni-	>>	2	>>	2	(5)	I	>>	>	>>	3
Cos)))	2	2)	>	>	>>	2	ī	>>	I
Guarnicioneros	" >	>>	*	2	*	>>	I	>>	1	2
1todoo	100	>>	>>	I	>	>>	>>	>>	>	1
Ayudantes de								(6)		
herrador sin montar	20	>>	>>	>>	>>	>	>>	I	1	2
Practicante	>>	>>	>	3	2	>>	I	2	>	I
Camilleros	(7)	(7)	(7)	(7)	(8)	>>	4	>>	3	4
Sirvientes	5 6	5	5	5	3	7	1	1	12	44
\ montados	6	6	6	6	6	9	9	12 (9)	6	66
Conductores. sin montar	I	1	1	1	1	1	I	4	5	16
Totales (Hombres)	16	T.5	15	15	15	22	21	22	29	170
	11		1	1	1	1	DATE OF			
(De oficial	11	1000	1000	>>	>>	>	I	>>	>	5
Caballos De silla	4	3	3	3	3	4	4	(10)	4	31
De tiro	12	-	-	-	12	18	18	24	12	132
Totales	18	16	16	15	15	22	. 23	27	16	168

⁽¹⁾ Uno de la reserva, que puede ser substituído por un ayudante de la reserva.—(2) Un sargento agente de enlace del jefe de grupo.—(3) Explorador.—(4) Uno á las órdenes del oficial de aprovisionamiento.—(5) Un maestro obrero.—(6) En las baterías montadas de cuerpo no hay auxiliar de herrador en la 8.ª pieza; pero el número de conductores, sin montar, es de 18, cinco en cada pieza.—(7) Un apuntador preferente.—(8) Un observador del anteojo de batería.—(9) Ordenanzas de oficial.—(10) Seis tiros de respeto.

BATERÍA Á CABALLO (a) PIE DE GUERRA

Desapareciendo en la nueva organización las baterías á caballo de la artillería de cuerpo, el siguiente cuadro se refiere solamente á la organización interior de las baterías á caballo de las divisiones de caballería independiente.

Oficiales: I capitán, 3 tenientes 6 subtenientes. (I) . Carruajes: 22 (2) (20 enganchados con 6 caballos y 2 enganchados con 2).

	Número de las piezas									TOTALES
DESIGNACIÓN DEL PERSONAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	LES.
Ayudante	*	>>	>	>>	>	I	20	>	>	I
Sargento jefe	I	>>	>>	>>	>>	>>	>	>	D	I
			(3)		(3)				(5)	II
SargentosSubjefe mecánico	I	I	2	I	I	I	I	1	2	I
Sargento furriel	»	20	»	D	*	>>	ı ı	2	»	1
Cabo furriel	>	I	>>	2	>	>	>	2	3	I
							(4)	1		10
Cabos	I	I	I	I	I	I	I	1	2	10
Cabo herrador	100		"			(3)				NEAT OF
Trompetas	I	>	>>	>>	>>	1	I	>	>	3
Obreros ajustadores (mecáni-	1			15.2%	(6)					
cos)	3	>>	3	3	2	I	*	» 1	2	3
Obrero carpintero	>	>>) D	2	>	2	»	2	2	2
Avudantes del montados	1 "	»	»	I	2	. 3	. »	2	,	I
herrador sin montar	»	1 3	>>	8	2	*	>	>	1	I
Practicante	>	2	>	>	20	>>	I	2	>>	1
	(7)	(7)		(7)	(8)	1				42
Sirvientes montados		0	8	8	6	2	3	3	2	43
(Sili montai	"	-	-	"	"	-	(6)			(c)
(montados	6	6	6	6	6	9	12	12	5	68
Conductores.	1		1 >>	-			(d)	(9)	7	(e) 19
sin montar	1-	-	-	-	»	4	4	4	-	and the same
Totales (Hombres)	18	17	117	117	17	24	27	21	17	175
[De oficial	1 2	I	I	1 3	>>	>>	1	2	>	5
Caballos De silla	12	11	II	II	II	6	1	3	4	76
De tiro	II.	Ta	12	12	12	18	(f) 24	(10)	10	(h) 136
(De til 0	12	-	-	1-	-	-	-	-	100	(i)
TOTALES	26	24	24	23	23	23	32	27	14	217
						15200		The Charles		amı

⁽¹⁾ Uno de la reserva, que puede ser reemplazado por un ayudante de la reserva.—(2) 23 para la batería núm. 2, 21 enganchados

En las marchas y en el combate, la batería se divide en batería de combate y en tren regimental. La batería de combate está formada por las ocho primeras piezas, pudiendo marchar á todos los aires. El tren regimental está formado por la 9.ª pieza, mandada por el sargento de abastecimientos.

En las marchas y sobre el campo de batalla, la batería de combate se divide, á su vez, en batería de tiro y escalón de combate. La batería de tiro está formada por las cinco primeras piezas, constituyendo la 5.ª un primer escalón de municionamiento con el nombre de «carros del primer municionamiento». El escalón de combate, comprende las 6.ª, 7.ª y 8.ª piezas, estando mandado, generalmente, por un oficial de la reserva, que lleva á sus órdenes al ayudante.

El trompeta de la batería lleva el telémetro.

ORGANIZACIÓN DEL GRUPO (PIE DE GUERRA)

Ya hemos dicho que el grupo de baterías montado comprende normalmente tres baterías, y que el grupo de baterías á caballo comprende dos solamente.

Cada grupo de baterías está mandado por un comandante, el cual tiene á sus inmediatas órdenes tres tenientes 6 subtenientes de la escala de reserva. Uno de ellos es agente de enlace del jefe de grupo con el comandante de la artillería, el otro desempeña las funciones de oficial de

con 6 caballos.—(3) Un sargento agente de enlace del jefe de grupo.
—(4) Explorador.—(5) Uno á las órdenes del oficial de aprovisionamiento.—(6) Obreros montados, uno de ellos maestro obrero.—
(7) Uno de ellos apuntador preferente.—(8) Un observador del anteojo de batería.—(9) Ordenanzas de oficial.—(10) Seis tiros de respeto.

⁽a) Este cuadro se refiere á la batería núm. i; las llamadas, a, b, c, d, e, f, g, h, i, se refieren á la batería núm. i.

b=18; e=71; d=1; e=16; f=30; g=88; h=142; i=223.

abastecimientos, y el tercero es empleado por el jefe de grupo en la forma que juzga más conveniente, pudiéndole confiar las funciones de jefe de los exploradores ó de comandante del grupo de los escalones de combate. También puede confiar, temporalmente, una de estas últimas funciones á un teniente del ejército activo, en cuyo caso, éste es reemplazado en su batería por el oficial de la escala de reserva antes mencionado.

Un sargento, un cabo y un trompeta por batería, están afectos al estado mayor del grupo con objeto de asegurar el servicio de exploración, además de los agentes de enlace de que hablamos al tratar de la organización interior de la batería. Todo este personal depende directamente del jefe de grupo.

El estado mayor de un grupo comprende, por otra parte, el personal, ganado y material que se expresan á continuación:

the office of the second synchologies a second so the consequence of t

14111111	OFICIA	LES		PERSONAL (TROPA)					CABALLOS		CARRUAJES							
ESTADO ΜΑVOR de un grupo de	Médico	Veterinario	Médico auxiliar	Maestro armero	Obrero armero	Sargento cartero	Cabos practicantes	Cabos camilleros	Conductores	Ordenanzas	Velocipedistas	De s De oficial	illa. De tropa	De tiro	Ambulancia regimen- tal (1 caballo)	Pequeño para heridos (2 caballos)	De equipaje (2 caba- llos)	Para carne (2 caballos)
3 baterías montadas	I	I	1	I (1)	1 (1)	*	I	I to a second	4	6	A STANSON OF STANSON	7	The Control of the Co	7	i	>	2	1 (2)
baterías á caballo de la di- visión de caballería inde- pendiente	I	I	ı	*	,	I	I	>	3	6	ı	7	1	3	»	1	>	,

Solamente para el primer grupo de la artillería de cuerpo. El segundo grupo de la artillería divisionaria y el segundo grupo de la artillería de cuerpo, no llevan carro para la carne, (I) (2)

Bajo el punto de vista de su organización interior, las baterías son independientes dentro del grupo. En las marchas y en el combate cada batería se fracciona en la forma anteriormente explicada, pero los elementos del mismo orden de las tres baterías se agrupan.

El grupo de baterías se divide entonces en:

- I.º Grupo de baterías de tiro, á las inmediatas órdenes del jefe de grupo.
- 2.º Grupo de los escalones de combate, á las inmediatas órdenes del oficial designado á este efecto; comprende el carruaje ambulancia ó el coche para heridos con los practicantes, y si hay lugar á ello, el carro de la carne.
- 3.º Tren regimental del grupo, á las órdenes del oficial del abastecimiento del mismo.

Independientemente de los agentes de enlace de cada batería, el grupo comprende:

Designación de los agentes de enlace	Enlaces que hay que establecer	Momento en que dichos enlaces se establecen
sargento	artillería	En cuanto se toma la formación de marcha.

ARTILLERÍA DIVISIONARIA Y ARTILLERÍA DE CUERPO

Ya dijimos que una artillería divisionaria ó una fracción de la artillería de cuerpo, estaba mandada por un coronel ó teniente coronel, teniendo á sus inmediatas órdenes dos oficiales de la reserva.

El estado mayor de una artillería divisionaria 6 de una fracción de la artillería de cuerpo, comprende además: I sargento cartero, 2 velocipedistas (I), 5 conductores (4 de ellos ordenanzas), 2 caballos de tiro, I caballo de silla (tropa) y I furgón de bagajes. Todo este personal está afecto al cuartel general de la división ó al del cuerpo de ejército, según se trate de una artillería divisionaria ó de una de cuerpo.

La reunión de dos artillerías divisionarias y de dos fracciones de la artillería de cuerpo, constituyen la artillería de un cuerpo de ejército, á la que hay que añadir un parque de artillería.

El estado mayor del comandante general de artillería del cuerpo de ejército, comprende: I ayudante de campo del general; I comandante ó teniente coronel, jefe de estado mayor; 3 oficiales á las órdenes (uno de ellos capitán del ejército activo ó de la reserva y 2 tenientes ó subtenientes de la reserva), I oficial de administración, 2 secretarios de estado mayor (uno de ellos cabo), 2 velocipedistas, 6 plantones á caballo (uno de ellos cabo), 8 ordenanzas del tren de equipajes, 2 conductores y 2 furgones para bagajes y archivo.

El cuadro siguiente da á conocer los enlaces que es preciso establecer en un cuerpo de ejército, entre los co-

⁽¹⁾ Los velocipedistas pueden ser sargentos, cabos ó soldados.

mandantes de las tropas, los comandantes de la artillería y los jefes de grupo.

Designación de los generales y jefes que deben recibir á los agentes de enlace	Grado de los agentes de enlace	Por quién son enviados	Instante en que los agentes de enlace entran en funciones
General del cuerpo de ejército General de división	Oficial	Comandante general de artillería Jefe de la ar- tillería divi- sionaria	tilleria divisionaria se
Comandante general de a rtillería del cuerpo de ejército. Jefe de la ar- tillería divi-	Carly Live	I por cadajefe de grupo puesto even- tualmente á las órdenes del coman- dante gene- ral de arti- llería	ar-rayer of also sit
giomonio (del	Idem		Cuando se da la orden de marcha.

En cuanto á la organización y composición de las distintas unidades que constituyen los parques de artillería de cuerpo de ejército y los grandes parques de artillería de ejército, en la Instrucción Ministerial de 1.º de agosto de 1902 sobre el municionamiento en campaña del cañón de 75 mm. t. r., extractada por nuestro Depósito de la Guerra en el RESUMEN que dicho centro publica mensualmente, está perfectamente explicado todo cuanto á este asunto se refiere, sin más variación que la referente á la substitución de las secciones de municiones de 80 (pieza

de que estaban dotadas las baterías á caballo de las divisiones de caballería independiente), por secciones de municiones de 75 (material que actualmente poseen).

MOVILIZACIÓN

Ciertas unidades del pie de guerra no existen en tiempo de paz; estas nuevas unidades reciben de las unidades del pie de paz designadas para contribuir á su formación, un cierto número de clases, personal y ganado pertenecientes al efectivo de paz de estas últimas, que constituyen el núcleo (noyau) de estas nuevas unidades.

La movilización de la artillería del ejército activo consiste:

- I.º En crear las unidades de nueva formación, pasándoles el núcleo antes mencionado.
- 2.º En elevar al pie de guerra los efectivos de todas las unidades (activas y de nueva creación), por la incorporación á filas de los oficiales, clases y artilleros de la reserva y por la incorporación del ganado de requisa necesario.

La movilización de la artillería del ejército territorial consiste en organizar al pie de guerra, baterías, secciones de municiones, secciones de parque y baterías de depósito, por la incorporación á filas de los oficiales, clases y artilleros del ejército territorial, y por la incorporación del ganado de requisa.

Tanto los artilleros de la reserva como los del ejército territorial, están afectos desde tiempo de paz, á las unidades de que tienen que formar parte en caso de movilización. Esta circunstancia se hace constar en su cuaderno matrícula y en su cuaderno individual. Todos los años, al presentarse á pasar la revista anual, reciben para

el año una orden de marcha en la que va marcado el itinerario que cada reservista ha de seguir al enterarse de la orden de movilización, que es pregonada en todos los municipios de Francia, los medios de locomoción que ha de emplear, el día y la hora que ha de incorporarse y el lugar en que tiene que hacerlo. Dicha orden está impresa en papel color rosa ó verde claro, según que tenga, ó no, que hacer uso de la vía férrea, bastando, en el primer caso, su presentación, para tener derecho á viajar por cuenta del Estado.

Cada unidad del ejército activo conserva, desde tiempo de paz, los cuadernos matrículas de los reservistas, afectos á la misma, en caso de movilización, así como los cuadernos de los reservistas, afectos á las unidades de nueva formación, cuya movilización está encargada de preparar, formándose por reemplazos, y para cada unidad, listas nominales en las que los reservistas figuran por grados. El número de inscripción precedido de un cero, constituye el número matrícula del reservista, y es el que figura en los cuadernos de que antes hemos hablado.

En cada unidad, los reservistas son repartidos por piezas con arreglo á sus grados y aptitudes, teniendo cada jefe de pieza la obligación, desde tiempo de paz, de llevar al día un cuaderno en el que están inscriptos todos los artilleros del ejército activo ó de la reserva que han de formar parte de su pieza, en caso de movilización, debiendo los sargentos y cabos aprovechar los períodos de instrucción de los reservistas para estudiar sus aptitudes y cualidades militares.

En cuanto al ganado, todos los años se procede en cada Municipio, bajo declaración obligatoria de los propietarios, al empadronamiento del ganado de silla y tiro susceptible de ser requisado. Las condiciones exigidas

para los caballos, son: que tengan, por lo menos, seis años el día primero de enero, y para los mulos, cuatro años, como mínimo, en la misma fecha. En cuanto á los carruajes, que sean susceptibles de ser enganchados.

En cada cuerpo de ejército, comisiones mixtas designadas por el general del mismo, proceden á inspeccionar y á clasificar en cada municipio el ganado y los carruajes antes mencionados. El ganado reconocido apto para prestar sus servicios en el ejército, es clasificado por categorías, formando los caballos de oficial una clase aparte dentro de cada categoría de caballos de silla.

Están exentos de ser movilizados y requisados: los caballos pertenecientes al jefe del Estado; los que están al servicio de los funcionarios públicos; los sementales; las yeguas en estado de gestación ó dedicadas á la reproducción; el ganado que no haya alcanzado la edad reglamentaria; los caballos afectos al servicio de correos, y los indispensables para el servicio de la administración pública ó afectos á la explotación de los caminos de hierro, salvo requisición de estos últimos.

Los carruajes se presentan enganchados ante las comisiones, y una vez clasificados, se procede al sorteo del orden en que serán llamados en caso de movilización. Los estados á que dan lugar estas operaciones son remitidos á la caja de reclutamiento más próxima, quedando en poder del alcalde una copia de los mismos.

El ministro de la Guerra fija el contingente con que cada región tendrá que contribuir en caso de movilización. La repartición dentro de aquella se hace equitativamente por el general del cuerpo de ejército.

Al recibirse la orden de movilización, el alcalde pone en conocimiento de los propietarios, que el ganado clasificado como presente, el que hubiera sido adquirido desde

el último censo y que cumpla con las condiciones reglamentarias, el que hubiese alcanzado la edad legal á partir de la fecha antes mencionada, y, por último, el que por un motivo cualquiera no hubiera sido declarado ó clasificado, debe ser conducido el día y hora fijados al punto indicado por la autoridad militar.

Comisiones mixtas designadas por esta última, proceden á su recepción y clasificación si ésta no ha tenido lugar todavía, haciéndose todas estas operaciones extensivas á los carruajes. En el caso de que el número de animales y carruajes presentados sea superior al que es preciso requisar, se procede á un sorteo.

El precio del ganado requisado se determina de antemano para cada categoría, entregando á los propietarios unos bonos que pueden hacer efectivos en la administración de Hacienda más próxima.

Al terminar la campaña pueden los propietarios recuperar sus caballos ó carruajes, mediante devolución de la suma cobrada, corriendo por su cuenta los gastos de transporte.

La inspección y clasificación de que hemos hablado anteriormente, tiene lugar todos los años del 15 de mayoal 15 de junio, efectuándose con arreglo á las bases siguientes:

Repartición del territorio.—Los municipios del territorio de cada región se dividen en tres categorías: I.ª, municipios en que la clasificación tiene lugar todos los años; 2.ª, municipios en que la clasificación tiene lugar los años terminados en un número par de unidades; 3.ª, municipios en los que dicha operación tiene lugar los años terminados en un número de unidades impar.

El general del cuerpo de ejército determina el personal que ha de formar parte de las comisiones, fija los itinerarios, indemnizaciones, etc.

Los municipios se agrupan en circunscripciones, cuyo número se calcula de modo que todas las comisiones, operando simultáneamente, puedan terminar su cometido en el plazo fijado para ello.

Composición de las comisiones.—Las comisiones mixtas se componen: de un oficial presidente, de un miembro civil elegido por el municipio, y de un veterinario militar 6 civil, y, en su defecto, de una persona competente designada por el alcalde. Los oficiales presidentes pertenecen al ejército activo, al de reserva ó al territorial, teniendo que ser de caballería, artillería, del cuerpo de tren ó de la guardia civil. Los oficiales y veterinarios de la escala de reserva y del ejército territorial, así como los veterinarios auxiliares, pueden ser designados de oficio para estas operaciones; en este caso, son convocados como si tuvieran que efectuar un período de instrucción, y por un número de días que no puede pasar de veintiocho para los reservistas, y de quince para los territoriales (trece para los auxiliares de la territorial).

Los oficiales, veterinarios y auxiliares del ejército territorial, convocados para cumplir un período de quince ó trece días, pueden ser mantenidos en sus funciones, bajo su consentimiento, hasta el final de las operaciones. En caso contrario, serán substituídos por otros, que son convocados sucesivamente, para formar parte de una misma comisión. Un cabo del ejército activo, de la reserva ó del ejército territorial, perteneciente á un instituto montado, llena las funciones de secretario de la comisión, la cual es auxiliada por una pareja de la guardia civil, cuya misión es mantener el orden, tallar el ganado y llamar sucesivamente á los propietarios. Los primeros jefes de los establecimientos de remonta de la jurisdicción del cuerpo de ejército inspeccionan las operaciones efectuadas por las

comisiones, y, en su defecto, desempeñan estas funciones oficiales de Estado Mayor del cuerpo de ejército.

Los alcaldes están obligados á presenciar las operaciones de las comisiones y á proporcionar cuantos datos les sean pedidos por los presidentes (registros de declaraciones, listas de empadronamiento, cuadros de clasificación, etc.). También debe estar presente el secretario del ayuntamiento. Los propietarios, prevenidos de antemano por el alcalde, del paso de la comisión, presentan en el lugar designado y á la hora y día señalados, todos los caballos, yeguas, mulos y mulas de su pertenencia que hayan alcanzado la edad mínima fijada por la ley, comprendidos ó no en las clasificaciones anteriores. Las infracciones son castigadas con multas, que varían de 50 á 2.000 francos.

Antes de empezar las operaciones, el presidente coteja las listas de declaración y empadronamiento. Los propietarios son llamados sucesivamente, y cada uno de ellos presenta, sin interrupción, cuantos animales le pertenecen.

Cada animal, después de ser cuidadosamente examinado por la comisión, es clasificado si hay lugar á ello, según su talla y conformación, en una de las categorías siguientes:

1.a categoría.	Coraceros	1m,54 como minimo
2.ª	Dragones	1m,50 á 1m,54.
3.ª —	Caballería ligera (cazadores	
	v húsares)	1m,47 á 1m,50.
4.a	Artillería (silla)	1m,48 á 1m,54.
5.a —	Artillería (tiro)	1 ^m ,46 á 1 ^m ,60.
6.a —	Tren (tiro)	1 ^m ,46 como mínimo.
7.ª	Mulos (carga)	1 ^m ,42 — —
8.a —	Mulos (tiro)	1m,42 — —
9.a —	Mulos (tiro pesado)	1 ^m ,42 — —

Los propietarios de caballos declarados inútiles para el servicio del ejército, retiran de la alcaldía, en el plazo de un mes, el correspondiente certificado de inutilidad, quedando exentos de presentarlos en las clasificaciones sucesivas.

En caso de movilización, los presidentes de las comisiones receptoras, que son siempre oficiales de caballería ó artillería del ejército activo, van provistos, con objeto de ganar tiempo, de unos carnets impresos con arreglo al modelo adjunto, y cuyas dos primeras casillas pueden, para mayor facilidad, llenarse de antemano, según las instrucciones recibidas, llenándose las restantes, por ejemplo, en la forma siguiente:

DESTINO	NÚMERO DE ORDEN	CATEGORÍA	NÚMERO MATRÍCULA	OBSERVACIONES
	or or other	4.ª oficial	525	
-601 4211 4	2	4.ª tropa	526	
16.º de artillería	3	5.ª tropa	527 528	
	4	5.ª tropa	520	
	5	5. cropa		
		*		
		>	,	
	30	4.ª tropa	100	The State of
	I	5.ª tropa		
	2	5.ª tropa		
36.º de artillería	. 3	4.ª oficial		
	4	>	>	
	BEFORE STORY	*	,	
	>	>	>	

Los caballos se marcan en el casco de la mano derecha, con la letra del alfabeto, cuyo número de orden corresponde al del cuerpo de ejército á que son destinados, marcándose en igual forma el número matrícula, el de la división, el del regimiento y el de la batería ó escuadrón.

Los estados de que hemos hablado anteriormente, se llenan con arreglo al siguiente formulario, por ejemplo:

FULANO DE TAL	NÚM.º MATRÍCULA	CATE- GORÍA	PRECIO	OBSER- VACIONES
Carpintero Distrito de	M (letra 13.ª del alfabeto).	5.ª	1.000 f.	Castrado ó sin castrar.
	división). 16 (número del regimiento). 7 (número de la batería).		Active Board	ibs of disast

Los caballos de requisa son expedidos á los cuerpos por los presidentes de las comisiones antes mencionadas, siendo, en general, conducidos por hombres del ejército territorial ó del servicio auxiliar convocados al efecto. En cuanto á las clases encargadas de su conducción, pueden pertenecer, indistintamente, al ejército activo, al de reserva, ó al territorial, excepción hecha de los jefes de destacamento, los cuales pertenecen al ejército activo, recibiendo, al abandonar el cuerpo, instrucciones detalladas acerca de todo lo que tienen que hacer. Antes de ponerse en camino para regresar al cuerpo, reciben, á su vez, instrucciones del presidente de la comisión.

A su llegada, los caballos son presentados á las comisiones receptoras de los cuerpos, las cuales, una vez examinados, los entregan á las diversas unidades. En cada unidad, un cierto número de suboficiales designados al efecto, y teniendo á sus órdenes el número de hombres necesario, se hace cargo del ganado y asegura su conducción al lugar en que dicha unidad moviliza.

Cada uno de ellos recibe también instrucciones detalladas sobre la manera que tiene que desempeñar su misión. En dichas instrucciones está marcado, hora por hora, todo lo que tienen que hacer. Los presidentes de las comisiones de requisa, una vez terminada su misión, se incorporan inmediatamente á sus respectivas unidades. En cada regimiento de caballería ó artillería, un cierto número de tenientes son, al mismo tiempo, presidentes de comisiones de requisa, recibiendo, á este efecto, cada año y según las circunstancias, instrucciones reservadas del estado mayor del cuerpo de ejército.

El material de movilización de cada unidad de campaña se halla, desde tiempo de paz, almacenado en los parques de artillería de los cuerpos de ejército, estando á cargo de los capitanes de las baterías de que dicho material forma parte, los cuales son responsables de su entretenimiento y conservación. También son responsables del entretenimiento y conservación del material de las unidades, cuya movilización tienen que preparar en caso de guerra. (1)

El atalaje de movilización se halla, en tiempo de paz,

Cada sección de municiones de artillería se compone de 20 carros á 96 proyectiles (3 de estos carros que se distinguen por una faja pintada de amarillo, llevan, exclusivamente, granadas rompedoras), un carro de batería, una forja, un carro de provisiones y tres furgones.

Las secciones de parque de cuerpo de ejército se componen de 4 piezas de 75 mm. con sus correspondientes carros de municiones al completo; 9 carros de parque á 126 proyectiles por carro; empacados en lotes de 9 proyectiles, en 14 cajas (1.134 proyectiles), 14 carros modelo 1890, reformados (1778 proyectiles), una forja,

2 carros de provisiones y 3 furgones.

Las secciones de reparación del material se componen de 4 piezas de 75 mm. con sus correspondientes carros de municiones al completo, 14 carros de parque, 2 forjas, 1 carro de provisiones y 300 obreros.

Las secciones de parque del gran parque de artillería de ejér-

⁽¹⁾ La batería á que yo estaba agregado tenía la misión, en caso de guerra, de preparar la movilización de una sección de municiones de infantería, la cual, sea dicho de paso, se compone de 33 carruajes, pues á los 28 carros de municiones hay que añadir un carro para petardos, una forja, un carro de provisiones y dos furgones. Cada carro de municiones lleva 26.496 cartuchos (8.832 cartuchos por caja), excepción hecha de uno de ellos, cuyas cajas están reservadas, dos de ellas, para cartuchos de carabina á 6.663 cartuchos por caja, y la tercera para cartuchos de revólver.

almacenado en los parques, los cuales lo entregan á las baterías al recibirse la orden de movilización. (I)

El armamento de los reservistas se conserva en los almacenes de las baterías y se les entrega al vestirlos.

El vestuario de movilización, que es todo nuevo, se conserva también en los almacenes de las baterías y se distribuye á todos los artilleros en el momento de la movilización, al propio tiempo que las medallas de identidad.

Los víveres de movilización que las baterías han de llevar consigo á campaña, están, en tiempo de paz, constantemente almacenados en los cuartos de las baterías, á cuyo efecto se renuevan de cuando en cuando, empleándolos en el rancho.

Las secciones de municiones movilizan nutriendo sus cuadros, que en parte están organizados en tiempo de paz, con hombres de la reserva y del ejército territorial, y requisando todo el ganado. El armamento, vestuario, equipo, atalaje, etc., es proporcionado por los almacenes generales del cuerpo de ejército, que se hallan á cargo de la administración militar.

Los capitanes de batería tienen la obligación de llevar al día, para cada una de las unidades cuya movilización están encargados de preparar, un cuaderno de movilización en donde tienen apuntados todos los detalles relativos á la movilización de la unidad correspondiente, y un cuadro de las operaciones que tienen que ejecutar cada día. Las órdenes de servicio necesarias (fichas de movilización), están preparadas desde tiempo de paz y se

(i) El atalaje de movilización es todo nuevo y está clasificado en tres tallas, más una talla llamada excepcional.

cito, de 17 carros de parque para municiones de infanteria (657.800 cartuchos), 27 carros de parque para municiones de artillería (3.402 provectiles), 2 forjas, 2 carros de provisiones y 5 furgones.

guardan en las baterías. En dichas fichas, que se distribuyen á los sargentos en el momento de recibirse la orden de movilización, está pertectamente especificado, hora por hora, lo que cada uno tiene que hacer. Los detalles de todas estas operaciones pueden, pues, ser estudiados fácilmente en tiempo de paz por las clases encargadas de dirigirlas, ejercitándose los oficiales y clases á servirse de estas órdenes para desempeñar cualquier misión que les pueda ser confiada en caso de movilización.

El sargento jefe es el encargado de recibir á los reservistas, de vestirlos, de marcarles todos sus efectos y de entregarles el armamento y municiones.

El ayudante está encargado de la movilización del escalón de combate hasta que llega el oficial de la reserva encargado de su mando.

El sargento de abastecimientos está encargado de la movilización del tren regimental hasta que llega el oficial de la reserva encargado del aprovisionamiento del grupo.

El subjefe mecánico está encargado de ir al parque á preparar el material de movilización.

El capitán y los tenientes presencian todas las operaciones, para lo cual tienen copiadas en sus cuadernos las fichas de movilización de los sargentos, resolviendo cuantas dificultades puedan presentarse.

Al recibirse la orden de movilización, los jefes de grupo comunican á sus capitanes de batería las instrucciones reservadas que han recibido de sus jefes inmediatos, los cuales las reciben á su vez, cada año, del estado mayor del cuerpo de ejército; estas instrucciones son secretas y en ellas está indicada la estación en que las baterías tienen que desembarcar y el lugar de la frontera en que tienen que efectuar la concentración.

Excepción hecha de las baterías que forman parte de

los cuerpos de ejército que guarnecen la frontera del Este, y de las baterías á caballo de las divisiones de caballería independiente que están siempre con un efectivo llamado reforzado, que es un efectivo muy próximo al de guerra, los efectivos en tiempo de paz de las demás baterías son sumamente variables, pues dependen del tiempo que han de tardar en movilizar, el cual depende á su vez de la distancia á que dichas unidades se encuentran de la frontera del Este. En general, las baterías sólo tienen organizado, en tiempo de paz, la batería de tiro (4 piezas, 4 carros y los dos carros del primer municionamiento), en cuanto al escalón de combate, la parte que del mismo tienen organizado, depende del plan general de movilización. Se procura sin embargo que, con los elementos de las tres baterías del grupo, pueda de cuando en cuando tener instrucción una de ellas, con el efectivo de pie de guerra (personal, ganado y material).

De lo dicho se deduce, que el tiempo que cada unidad tarda en movilizar, depende de su efectivo en tiempo de paz y de la forma en que completa su ganado.

Todas las operaciones de la movilización están estudiadas concienzudamente de antemano y día por día, teniendo previstas cuantas dificultades puedan surgir en caso de guerra. A este efecto, el estado mayor tiene hechos, desde tiempo de paz, los gráficos de marcha de los trenes que será preciso organizar, composición de los mismos, día y hora en que tienen que salir para la frontera, etc.; todo se reduce, por lo tanto, á conocer la fecha del primer día de la movilización.

En cuanto al plan general de movilización, la línea de campos atrincherados que los franceses han construído en la frontera, permite suponer que dicho plan obedece á una idea de orden defensivo.

El primer día de la movilización, movilizan los dos cuerpos de ejército de la frontera del Este y las divisiones de caballería independiente.

En los días sucesivos movilizan los cuerpos de ejército restantes, empezando la movilización por los que se encuentran más próximos á la frontera, á la cual son transportados á medida que movilizan.

La movilización total del ejército de primera línea tiene que estar terminada á los siete días de haberse recibido la orden de movilización.

Movilizado el ejército de primera línea, movilizan las reservas, cuya misión es reforzar al ejército de primera línea, movilizando, por último, el ejército territorial.

Está calculado que se tardarán quince días en movilizar las reservas.

(Continuará).

(De la Memoria presentada por el capitán de Artillería agregada al 16.º Regimiento frances de artillería de campaña).

INGLATERRA

Resumen de las leyes orgánicas de pensiones y gratificaciones al ejército inglés.

INDIVIDUOS DE LA CLASE DE TROPA

I. Recibirán pensiones permanentes los individuos de la clase de tropa y sargentos que cesen en el servicio por estimarse inhabilitados, ya sea en acción de guerra á causa de heridas, ó sea en servicio activo por enfermedad que provenga de servicios en campaña exclusivamente, en la forma que á continuación se expresa:

	Diariamente.
Si quedan hábiles para ganarse el	le ab abon
substentoSi quedan incapacitados para ganarse	6d á 3.
	1/6 á 3/6.

Para fijar las cantidades mencionadas, dentro de los límites antedichos, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- I.a Su categoría ó clase.
- 2.ª La importancia de la lesión recibida.
- 3.ª Su tiempo de servicio.
- 4.ª Su conducta.

Si la indemnización ó recompensa es por heridas, se tendrán en cuenta las circunstancias de su conducta en el momento de recibir la herida.

No podrá resolverse la importancia de la recompensa, ni cantidad á que ascenderá la pensión, hasta tanto que se establezca claramente la importancia de la lesión recibida.

II. Los soldados licenciados por enfermedad, hallándose en servicio activo, recibirán una pensión que varía entre

Diariamente..... 6d á 2/9.

y para fijarla se tendrá en cuenta:

- I.º Su clase.
- 2.º La importancia de la enfermedad.
- 3.º El tiempo que ha servido y su conducta en este plazo.

Si el soldado ha servido menos de 14 años, la pensión á que será acreedor es temporal y oscilará entre año y medio y cuatro años, según el tiempo de su servicio.

III. En casos particulares, podrá concederse, si es más ventajoso para el soldado, una gratificación de 80 libras esterlinas, como máximo de gratificación, en vez de pensión.

Dicha cantidad se fijará, asimismo, consecuentemente al período de su servicio.

FORMA PARA HACER LA INSTANCIA

I. El médico militar de más graduación ó categoría del hospital donde se halle en cura el soldado, manifestará á una junta de médicos militares, con todos detalles, el caso en que se halla el individuo.

Esta junta lo estudiará y resolverá la pensión que le corresponda.

La mencionada junta es permanente y compuesta de un general, tres jefes y dos oficiales.

La residencia habitual es el «Hospital de Chelsea».

Dicha junta podrá dar pensiones en algunos casos excepcionales no previstos en los reglamentos mencionados.

- II. Las pensiones se pagarán cada tres meses por adelantado.
- III. Se pierde todo derecho á pensión en los siguientes casos:
 - L.º Por mala conducta.
 - 2.º Por delito civil.
 - 3.º Por no haber hecho la debida solicitud de pensión.
 - 4.º Por dejar de vivir en los dominios británicos.
 - 5.º Por alienación ó enajenación mental.

PENSIONES Á OFICIALES

I. Los oficiales que hayan recibido heridas en acción de guerra, ocasionándoles la pérdida de un ojo, un miembro ó el uso de él, recibirán, como gratificación, la paga entera de un año.

Al terminar el año recibirán pensiones de la manera siguiente.

Según la categoría del oficial herido, su gratificación será:

CATEGORÍAS	Paga anual en libras.
Mariscal de campo ó general comandante en jefe	Paga especial.
Teniente general	400
General de división	350
General de brigada	350
Coronel ó teniente coronel	300
Comandante	200 .
Capitán	100
Teniente ó 2.º teniente	70

II. Si la herida, según certificado de la junta de médicos, equivale á la pérdida de un miembro, el oficial recibirá, como gratificación, la paga de un año.

Al terminar el año empezará á percibir la pensión antes mencionada. Dicha pensión es revocable anualmente, según el informe de la junta de médicos, pero después de cinco años de enfermedad, la pensión se hará siempre permanente.

III. Si según el certificado de la junta de médicos, la herida, á pesar de ser grave, no equivale á la pérdida de un miembro, el oficial recibirá la gratificación que corresponda por el período de tres á cuatro meses. Transcurrido ese tiempo recibirá una pensión, que será igual á la mitad de la establecida para cada categoría de la escala anterior.

Esta pensión será también revocable en la forma que se indica en el párrafo II, y de igual modo pasa á ser permanente á los cinco años.

IV. Los oficiales heridos gravemente en función de servicio, pero no en acción de guerra, recibirán pensión en la forma siguiente:

CATEGORÍAS	Pensión en li	
Oficial general	Pensión e 250 a	especial.
Comandante	150	*
Capitán	75	»
Teniente ó 2.º teniente	50	»

La cantidad y el tiempo de su duración varía según los casos.

V. Oficiales que reciben heridas menos graves en actos de servicio que no sean acción de guerra, recibirán, como gratificación, la misma cantidad de su paga de tres meses á un año.

Nota.—Los oficiales que contraigan enfermedades durante su servicio, no recibirán, por esta circunstancia, gratificación alguna.

(De datos existentes en este Centro).

AMÉRICA

ESTADOS UNIDOS

El vestuario del Ejército

Del suministro de vestuario á todo el ejército de los Estados Unidos, está encargado el Quartermaster Department.

El capítulo del vigente presupuesto del ministerio de la Guerra, en el que están incluídos los gastos de vestuario, dice á la letra lo siguiente:

«Para telas, paños, materiales y para la confección del vestuario del ejército, suministrado gratis y vendido á precio de coste, con arreglo á lo dispuesto en las Ordenanzas del ejército; para modificar, componer, lavar y limpiar ropas cuando sea necesario; para gastos de empaque, transporte y otros similares; para un traje de paisano, cuyo coste no exceda de 10 dollars, entregado al recobrar su libertad á los sentenciados por los consejos de guerra á penas aflictivas ó que envuelvan deshonor; para indemnizar á los oficiales é individuos de tropa del

ejército por vestuario y camas destruídas desde el 22 de abril de 1898, por orden de los oficiales médicos del ejército, á causa de razones sanitarias, siete millones de dollars.»

En esta partida van incluídos otros gastos además del vestuario, pero, seguramente, cerca de las dos terceras partes se aplican únicamente á vestir á los soldados en filas, según lo demuestran los datos que luego se copian.

El soldado y las clases de tropa, en este ejército, visten con verdadero lujo; sería imposible á ninguna nación vestir á los grandes ejércitos nacionales en la forma que lo hacen los Estados Unidos; baste decir, para probarlo, que si se gastase una cantidad análoga en Alemania, costaría el vestuario del ejército al presupuesto del Imperio, 144 millones de francos anuales, y aplicándolo á los 80.000 hombres en filas que hay en España, subiría á 23 millones de pesetas oro. Y téngase en cuenta, que estos cálculos son un mínimum que no se alcanzaría jamás, pues han sido hechos sobre la base de lo que aquí se gasta en vestir al soldado, sin tener en cuenta el aumento concedido á las clases de tropa y á los cuerpos que guarnecen Alaska y las regiones muy frías.

La riqueza del país y lo reducido del ejército permiten al gobierno disponer de tan grandes cantidades para este solo objeto.



Según lo dispuesto en los artículos 1184 y 1185 de las «Army regulations», todos los jefes y oficiales, así como los asimilados, pueden pedir al Departamento del Quartermaster las prendas y artículos que necesiten ó deseen, al precio que tienen fijado; pero es preciso que al hacer el

pedido certifiquen que es para su uso personal ó para el de sus criados ó sirvientes.

También hay á disposición de la oficialidad artículos que entran en la confección de uniformes, los cuales son de la mejor calidad y análogos á los que emplean los buenos sastres militares; estos géneros están exclusivamente destinados á los jefes y oficiales.

El vestuario que gratuitamente se entrega al soldado, durante el tiempo de su empeño, es el mismo para todas las armas y cuerpos, con las cortas diferencias que luego se especificarán. Si las tropas se encuentran guarneciendo Alaska, reciben, además del vestuario reglamentario, las prendas supletorias indispensables en aquellas latitudes; lo mismo se practica si alguna fuerza se destina á climas rigurosos 6 muy distintos de los que en general dominan en el territorio de la Unión.

Estos casos especiales, aunque están previstos en las disposiciones vigentes, no constituyen lo que se llama «dotación de vestuario», sino una adición autorizada, que se aplica ó no, según los casos y conveniencias de oportunidad y clima.

El vestuario del ejército consta de tres uniformes completos y un traje para trabajos en el interior del cuartel. Los tres uniformes son: el de vestir y gala, el de campaña de algodón khaki y el de campaña de paño pardo verdoso.

El uniforme de vestir lo usa muy poco el soldado americano; rara vez se le ve con él. El hallarse, en general, las fuerzas acuarteladas en las afueras de las poblaciones 6 muy lejos de ellas; la diseminación de las unidades orgánicas; la ausencia total del servicio de plaza, tal y como existe en las naciones europeas, y las poquísimas veces que las tropas forman para actos públicos, son cau-

sa de que el uniforme de vestir y gala sea de uso limita-

El soldado viste casi continuamente el uniforme khaki en verano y el de paño pardo verdoso en invierno, y con ellos, no sólo asiste á todos los actos de servicio, sino que es también el que lleva cuando sale del cuartel á paseo ó asuntos particulares. Estos uniformes, en sus colores y forma, son exactamente iguales para todas las armas, diferenciándose sólo en pequeños detalles; los de vestir difieren en sus colores y adornos.

Los siguientes cuadros especifican con claridad la clase y número de prendas que el Estado entrega gratuitamente al soldado durante los tres años de su empeño, con la debida separación de los cuatro períodos en que reglamentariamente se divide dicho tiempo.

El primer período, llamado «inicial», es el que determina el enganche, y comienza el día de la incorporación á filas; todas las prendas que en él figuran se le entregan al soldado, y éste tiene obligación de aceptar por su completo valor. El segundo período es una ampliación del inicial, y termina al cumplirse un año desde la fecha del enganche; el tercero y cuarto lo determinan el segundo y tercer año de servicio. En estos tres períodos el soldado tiene derecho á las prendas que marcan los cuadros que se insertan, pero puede dejar de recibir alguna ó algunas si es cuidadoso y conserva las que ya tiene en buen estado; es decir, que se le autoriza á hacer economías en su vestuario.

El valor á precio de tarifa de las prendas que deja de percibir constituye un fondo en metálico que se le entrega al soldado al final de su empeño. El soldado que al finalizar un período se reenganche, tiene derecho á las mismas prendas que el de nueva entrada, incluso á la dota-

ción inicial, que entonces puede ó no recibir, según el estado de las prendas que conserva al finalizar su anterior compromiso. El importe de las que ahorre constituye otro fondo en metálico, que se le entrega al terminar los nuevos tres años; la misma práctica se sigue en los sucesivos enganches.

Estos fondos, procedentes de vestuario ahorrado, no pueden, por ningún concepto, ser retenidos al soldado; se exceptúa el caso de deserción, en el que, á la pena marcada en el código, va anexa la pérdida de todo derecho al fondo de vestuario.

Vestuario autorizado para cada hombre que se engancha ó reengancha en el ejército de los Estados Unidos. (El importe total de estas prendas constituye el metálico trianual concedido para vestir al soldado.)

					CONTRACTOR OF THE
the or spiritual op in colonia.	A	200	de exemples		
PRENDAS	Inicial	11	111	TOTAL	
Botas negras	I	,	>>	»	1
Botas de marcha y campo	2		T	T	5
Breeches de algodón khaki	2	I	I	I	5
Breeches paño pardo verdoso	T TP	1	1	I	4
Calzoncillos	3	2	2	2	9
Camisas	3	2	2	2	9
Camisetas franela parda verdosa.		TI	1	1	1005
Calcetines de algodón	4	4	4	4	16
Calcetines de lana	4	2	2	2	10
Capotes paño pardo verdoso	I	» · ·	»	2	i i
Cordones para guerreras	1	>>	>	>	1
Cuellos de hilo	12	8	8	8	36
Emblemas de bronce para el	ELE AGE	SITTE	1	933	
cuello	3	2	2	2	9
Idem de metal amarillo	1	>>	>>	>	1
Idem de bronce para la gorra	3	3	3	3	12
Gorras de paño azul obscuro		1	1	I	4
Idem de algodón khaki	I	I	I	I	4
Idem de paño pardo verdoso	I	I	I	I	4
Guantes de algodón blanco	10.05	3	3	3	14
Guerreras de faena	I.	I so	I	I	1164
Idem de vestir y gala	I	SEC. 3 11	- 3	. »	and of the
Idem de algodón khaki	2	I	1 1	I	ed some

conductor in the land to be	AÑOS				l and			
PRENDAS	I I		I Com		RELIGION OF		TOTAL	
attega al terminar (95, 845)	Inicial	Resto	11	111	ate (b)			
Guerrera de paño pardo verdoso.	I	Ī	1	I	4			
Impermeables (cuerpos á pie)	I	>>	»	2	1.			
Letras U. S. de bronce	3	2	2	2	9			
Idem de metal amarillo	I	>	2	»	1			
Mantas de lana	2	. »	>>	>>	2			
Pantalones de faena	1	I	i	1	4			
Idem de vestir y gala	2	>	»	>	2			
Idem de khaki	1	I	1	I	4			
Polainas de lienzo, cuerpos á pie	2	1	1	1	5			
Sombreros para servicio	I	>>	»	>	1			
Tirantes	>	I	1	I	3			

En lugar del impermeable, polainas y ropa de faena, los soldados que pertenecen á cuerpos montados retiran las prendas siguientes:

Polainas de cuero	I)	>	>	1
Polainas de lienzo	1	D	>	0	1
Blusas de cuadra	2	1	I	1	5
Pantalones de cuadra	2	1	· 1	1	5
Guerreras de faena	>	- 1	1	>	2
Pantalones de faena	»	I	1	2	2
Charles and the second second			1000		

Los artículos que figuran en la relación que sigue, no forman parte de la dotación regular de vestuario; se facilitan al soldado cuando asciende, cambia de cuerpo ó es destinado á algún servicio especial, pero no tienen derecho más que al número que se fija para los tres años, siendo de su cuenta el exceso que puedan necesitar.

ARTICULOS	Total en 3 años		
Insignias para la guerrera de vestir. Idem para las guerreras de khaki Idem para las de paño pardo verdoso. Idem para el capote Idem para las blusas de algodón blanco Idem para las de faena. Surtido de divisas para guerra Franjas para pantajón.	5 3 1 3 		

A las tropas que guarnecen el territorio de Alaska, por su especial servicio y lo riguroso del clima, se las provee de otras prendas que figuran en la relación de las reglamentarias. Todo soldado que allí sirve, recibe sin cargo á sus haberes las prendas que figuran en el siguiente cuadro, las que se reemplazan por otras iguales, también sin cargo, cuando se hallan en mal estado y han cumplido un año de uso.

Todas las que se saquen sobre el número autorizado, ó que se inutilicen antes del año, se le cargan al soldado á los precios establecidos.

PRENDAS	Número
Botas de goma hasta la cadera	I
Botas de becerro	201
Sandalias de piel de gamo	2
Camisetas forradas de lana de vellón	
Gorras de piel perfeccionadas	1
Guerrera de lona encerada	1
Mitones de piel peluda	I
Pantalones impermeables de abrigo	I
Pantalones de lona encerada	I

Las prendas que figuran en el siguiente cuadro, no forman parte de la dotación regular de vestuario, pero pueden entregarse al soldado, en casos especiales, previa propuesta de los jefes de cuerpo ó destacamento é informe del Quartermaster Department.

PRENDAS		Años		
		11	Ш	
Gorros forrados de lana	I I I I I I	1 1 1 2 1	1 1 1 2 1 1	

Las corbatas no entran en la dotación de vestuario, y cuando son pedidas, el Departamento del Quartermaster está obligado á facilitarlas á precio de tarifa. Son obligatorias dos en cada uno de los años que el soldado sirve.

Las camisetas blancas de algodón, las camisas de batista, los zapatos de gimnasia y los cinturones, se facilitan á petición voluntaria y con cargo al haber.

Los capotes de pieles ó de cualquier otro género, de abrigo, se dan á cuenta, conforme á lo prescripto en el art. 1.177 de las Army regulations.

Las prendas y accesorios de uso exclusivo de los músicos, incluso las fundas de los instrumentos, no se cargan al soldado sino en caso de daño ó pérdida, y son siempre propiedad del Estado.

Los individuos de tropa que por sentencia firme de consejo de guerra tengan que cumplir una pena affictiva 6 deshonrosa, reciben, sin cargo á sus haberes, un traje civil, cuyo coste no puede exceder de 10 dollars.



Los cuadros anteriores han servido de base para la formación del presupuesto de vestuario del soldado. El importe de las prendas á que tiene derecho constituye el metálico autorizado por la ley para vestirlo; metálico que, aparte de lo que representa el gasto inicial, administra por sí mismo el soldado, sin otras cortapisas que las que se derivan de la obligación que tiene de presentar siempre todas las prendas reglamentarias en buen estado de uso.

No se ponen obstáculos para que en las prendas de uso interior elija el soldado aquel modelo que más le agrade; únicamente se tiene en cuenta el coste, para, con arreglo á él, hacerle las liquidaciones de vestuario.

Estos ajustes, en todos los casos, se hacen al día; de suerte que un soldado que por cualquier causa no termina su empeño, se le liquida, no por años, sino por días servidos. Para practicarlos con facilidad se ha formado el siguiente cuadro, que está vigente actualmente.

Gastos iniciales durante los primeros 6 meses	87,08
Cantidad mensual correspondiente á estos 6 meses	14,51
Cantidad diaria correspondiente á estos 6 meses	0,48
Gastos en los siguientes semestres	14,24
Cantidad mensual correspondiente á estos semestres	2,37
Cantidad diaria correspondiente á estos semestres	0,08

Si con arreglo á este cuadro se hace el cálculo de lo que recibe el soldado durante el tiempo de su enganche, teniendo en cuenta que en el período inicial se le abona también la consignación semestral como en los siguientes, resulta:

Gastos iniciales	87,08
Seis semestres á 14,24	85,44
Total	172,52

es decir, que el Estado abona cada tres años para las atenciones de vestir al soldado, la cantidad de *Ciento setenta y dos dollars con cincuenta y dos centavos*.

(De datos existentes en este Centro.)

与1000和平均550个分数市局和海州。37年最高市 Belling